

Informe semestral de seguimiento al avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas del Acuerdo de Paz

Balance de los 54 indicadores de género
del Plan Marco de Implementación

VICEMINISTERIO DE LAS MUJERES
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

ABRIL 2024

Informe semestral de seguimiento al avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas del Acuerdo de Paz

Balance de los 54 indicadores de género
del Plan Marco de Implementación

FRANCIA MÁRQUEZ MINA

Vicepresidenta de la República de Colombia
y Ministra de Igualdad y Equidad

DIANA GÓMEZ CORREAL

Viceministra de las Mujeres

ANGÉLICA BERNAL OLARTE

Directora para la Garantía de Derechos de las Mujeres

© Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024

Análisis de información y redacción del informe a cargo de:

MARÍA CAMILA PACHECO BLEL

Consultora ONU Mujeres/Viceministerio de las Mujeres

ESTEFANÍA DAZA GUTIÉRREZ

Profesional Especializada Viceministerio de las Mujeres



Este documento fue posible gracias al apoyo de ONU Mujeres y el generoso aporte de la Embajada de Suecia en Colombia. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente las opiniones de ONU Mujeres o la Embajada de Suecia.

CONTENIDO

I. Presentación (Página 4)

II. Avances en el ámbito Mujeres, Paz y Seguridad en la vigencia 2023 (Página 9)

III. Metodología del informe (Página 15)

IV. Balance de las 54 medidas de género del Acuerdo de Paz (Página 19)

Punto 1. Reforma Rural Integral (Página 20)

Punto 2. Participación Política (Página 62)

Punto 3. Fin del conflicto (Página 77)

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas (Página 82)

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto (Página 105)

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación (Página 112)

V. Conclusiones y recomendaciones (Página 117)



PRESENTACIÓN

I.

PRESENTACIÓN

El Acuerdo de Paz y la transversalización del enfoque de género

Al cierre de 2023 se cumplieron siete años de implementación del Acuerdo Final de Paz con las extintas FARC-EP. Después de más de cinco décadas de conflicto armado interno y cuatro años de negociaciones, en noviembre de 2016 se firmó el Acuerdo, dando paso a una etapa de esperanza en la construcción de paz y de bienestar para Colombia, especialmente para aquellos territorios que sufrieron las mayores consecuencias de la guerra.

Como se ha reconocido nacional e internacionalmente, la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo de Paz es un logro histórico de la movilización e influencia determinada del movimiento y organizaciones sociales de mujeres y personas LGBTI, el cual no se había presentado antes en otros procesos de paz en el mundo. Este esfuerzo hizo posible la creación de la Subcomisión de Género al interior de la Mesa de Negociación en La Habana, lo que permitió la incorporación del enfoque de género en la formulación del Acuerdo. Así, se definieron medidas afirmativas para responder a los impactos diferenciales y desproporcionados del conflicto armado en la vida de las mujeres, generar acceso en igualdad de condiciones a los planes y programas establecidos en el Acuerdo, y participar en la toma de decisiones relacionadas con estas medidas.

El Gobierno del Cambio está plenamente comprometido con la implementación del Acuerdo y sus medidas de género. Así lo evidencia el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” en su formulación y particularmente en la asignación de mayor presupuesto que gobiernos anteriores en el Plan Plurianual de Inversiones. A su vez, el Gobierno Nacional ha expresado su determinación de priorizar la ejecución el Punto 1 del Acuerdo – Reforma Rural Integral – con foco en agilizar los procesos de adjudicación y formalización de tierras.

Nuevo liderazgo del Viceministerio de las Mujeres

Desde enero de 2023 Colombia cuenta con un Ministerio de Igualdad y Equidad (Ley 2281 de 2023), liderado por la Vicepresidenta Francia Márquez Mina. Este tiene como misión diseñar y coordinar las políticas y programas para la eliminación de desigualdades económicas, políticas y sociales, e impulsar el goce de derechos de poblaciones vulnerables históricamente marginadas en Colombia.

Con el Decreto 1075 2023 se adoptó la estructura interna del Ministerio donde se dispuso la creación del Viceministerio de Mujeres, que sin duda representa un hito en el país y una clara muestra del compromiso del Gobierno de Colombia por acelerar el logro de la igualdad de género y la garantía de todas las mujeres y niñas en su diversidad. En su artículo 48, este decreto define que aquellos temas relacionados con la garantía de derechos de las mujeres atendidos previamente por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ahora son de la competencia del Viceministerio de las Mujeres.

El Viceministerio de las Mujeres asumió la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final, denominada Alta Instancia de Género de Gobierno. De acuerdo con el Decreto 1418 de 2018, esta instancia tiene por objeto coordinar, impulsar y hacer seguimiento a la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo de Paz. La Alta Instancia también tiene la función de mantener un diálogo permanente con la Instancia Especial de Mujeres, y articularse con los diferentes órganos creados para la implementación y verificación del Acuerdo, tanto nacionales como internacionales.

Alineado con lo anterior, el presente documento es el primero de los informes de seguimiento a las medidas para la transversalización del enfoque de género en el Acuerdo de Paz elaborado por el Viceministerio de las Mujeres.

Responde al compromiso definido en el indicador O.G.5 del Punto 6 del Acuerdo de Paz “Implementación, verificación y refrendación” y tiene el objetivo de analizar el estado de avance de las medidas de género del PMI y sus 54 indicadores. Esto con el fin de establecer si se está realizando una efectiva transversalización del enfoque de género hacia el cierre de brechas entre mujeres y hombres en la implementación del Acuerdo.

La conformación del Viceministerio impulsa al seguimiento y cumplimiento de las medidas de género del Acuerdo de Paz, pues su equipo está en proceso de robustecimiento y gradualmente contará con mayor capacidad para las diversas tareas que implica esta labor, entre ellas la coordinación con otras entidades de gobierno en la materia y las organizaciones de seguimiento y verificación ya mencionadas.

Estructura del informe

Este informe busca ser una herramienta para la consulta de diversos actores de los sectores público, privado, acompañantes internacionales del Acuerdo y cooperación internacional en general, y especialmente de la ciudadanía; así como un recurso para la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de la veeduría de las organizaciones sociales de mujeres y la ciudadanía en general. Es fundamental que este instrumento permita impulsar iniciativas para actualizar aquellas medidas que presentan retrasos y de esta manera profundizar la implementación del enfoque de género en el Acuerdo, y lograr un verdadero cambio en las mujeres y sectores LGBTI más afectados por el conflicto.

El informe presenta un balance de los 54 indicadores de las medidas de género del Acuerdo de Paz en el que se incluyen análisis cuantitativos y cualitativos de lo implementado en la vigencia 2023 con énfasis en el semestre julio-diciembre de este año. Adicionalmente, dado que al cierre de 2023 se cumplieron siete años de la implementación del Acuerdo de Paz, el informe también expone el balance de cumplimiento de metas del período 2017-2023.

El documento tiene la siguiente estructura: posterior a esta introducción, el capítulo 2 presenta avances y acciones destacadas del Viceministerio de las Mujeres y el Gobierno Nacional que aportan a la garantía de derechos de las mujeres en el marco del Acuerdo de Paz; el capítulo 3 desarrolla la metodología del informe; el capítulo 4 presenta el balance de medidas por punto del Acuerdo; y finalmente el capítulo 5 cierra con las conclusiones y recomendaciones del ejercicio.



AVANCES

II.

AVANCES EN EL ÁMBITO MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD EN LA VIGENCIA 2023

Como se mencionó anteriormente, el 2023 fue año muy importante para el avance en la igualdad de género y la garantía de derechos de las mujeres en su diversidad en Colombia, por la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad y el Viceministerio de las Mujeres.

El Viceministerio de Mujeres está conformado por cinco direcciones, a saber: Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres; Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres; Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres; Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y la Dirección para las Madres Cabeza de Familia.

La Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres tiene como una de sus funciones el “formular estrategias, lineamientos y medidas para la aplicación efectiva del enfoque diferencial, interseccional y de género, tanto en la implementación del Acuerdo Final (...), las instancias derivadas de este y las recomendaciones para el Esclarecimiento de la Verdad” (Decreto 1075 de 2023).

A continuación, se presentan las principales iniciativas en materia de Mujeres, Paz y Seguridad adelantadas desde el Viceministerio y la mencionada dirección, más otras dependencias y entidades socias del Gobierno Nacional.

Formulación Plan de Acción Nacional (PAN) de la Resolución 1325

La Resolución 1325 de 2000 de Naciones Unidas fue el primer instrumento internacional en reconocer el efecto desproporcionado y diferencial de los conflictos armados en las mujeres, y visibilizar la importancia de su participación en la construcción de paz. Es una herramienta fundamental de cara a promover

la igualdad de género y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posconflicto.

Desde finales de 2022, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de la mano del Ministerio de Relaciones Exteriores, definieron una hoja de ruta para la formulación del PAN de la resolución. Este proceso ha contado con la participación y de seguimiento del Comité de Impulso, conformado por más de 20 organizaciones de mujeres (de diversos grupos poblacionales y sectores sociales) que hacen seguimiento a la Resolución. Además, cuenta con el respaldo de la Comunidad Internacional a través de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

La hoja de ruta fue establecida con cinco fases:

- 1. Construcción** de la hoja de ruta para la formulación del Plan de Acción de la Resolución 1325 de la ONU y conformación del Comité de Impulso;
- 2. Proceso participativo** a través de foros macrorregionales, poblacionales y territoriales;
- 3. Armonización** de las acciones con entidades estatales,
- 4. Socialización** del PAN en escenarios internacionales;
- 5. Implementación** del PAN a nivel nacional y territorial.

En la fase 2, se realizaron 6 foros macrorregionales (con participación de mujeres de los 32 departamentos), 7 foros poblacionales y 7 encuentros territoriales, en el que participaron más de 1500 mujeres en sus diversidades. Posteriormente se realizó un Foro Nacional de socialización de las líneas temáticas y acciones propuestas durante los espacios de participación, así como recoger recomendaciones para la territorialización del plan. El Viceministerio de las Mujeres se vinculó activamente al proceso hacia septiembre de 2023 y precedió este Foro Nacional.

En los últimos meses, el Viceministerio de las Mujeres ha liderado la fase 3 en un proceso de concertación de las acciones que aportará cada entidad al PAN, de acuerdo a sus competencias, con sus respectivos indicadores, metas y presupuesto. Posteriormente se procederá a las fases 4 y 5 de socialización e implementación del PAN.

Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos

El Ministerio del Interior, con la participación del Viceministerio de las Mujeres (anteriormente la CPEM), la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, están construyendo el Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIG) 2024-2026, el cual tiene el objetivo de generar mecanismos que permitan garantizar la participación y las garantías para el goce efectivo de los derechos de las mujeres que desarrollan roles como líderes y defensoras de derechos humanos.

En este proceso de construcción han participado integrantes del movimiento social de mujeres y feministas, brindando recomendaciones respecto al proceso de diálogo e incidencia de mujeres en su diversidad desde los territorios, y haciendo parte de varios de estos espacios.

Se realizaron jornadas territoriales de construcción de propuestas para el Plan de Acción en los departamentos de Antioquia, Meta, Valle, Nariño, Cauca, Magdalena, Chocó, Putumayo y la región de Montes de María. Posteriormente, se adelantó la sistematización de diagnóstico y propuestas recibidas.

Actualmente se está desarrollando la fase de concertación con entidades de gobierno sobre las acciones que tendrán dentro del plan, con su respectivo esquema de seguimiento y presupuesto indicativo.

Sistema Nacional de Cuidado

El Gobierno Nacional creó el Sistema Nacional de Cuidado con la Ley 2281 de 2023, la misma por la cual se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad. El objetivo del sistema es reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para compartir equitativamente las responsabilidades respecto a dichas labores (artículo 6, Ley 2281 de 2023).

El país ya cuenta con un desarrollo muy significativo de la política pública del Sistema, contando con el aproximadamente 80% de avance en la elaboración del documento CONPES, trabajo que ha sido liderado por la Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad¹. Para su formulación, se implementó una ruta de encuentros participativos poblacionales en los que se consultaron a mujeres parteras, trabajadoras domésticas, personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores, niños y niñas, personas migrantes, personas víctimas del conflicto armado, entre otros grupos. Posteriormente, se realizaron diálogos con ministerios sobre cómo responder a las necesidades identificadas, y una ruta regional, donde se incluyeron algunas de las regiones más afectadas por el conflicto armado, como Montes de María. El resultado de estos ejercicios será una política pública con acciones concretas, indicadores, metas y presupuesto.

En cuanto a la ruralidad, el artículo 84 del Plan Nacional de Desarrollo definió **“Reconocimiento de la economía del cuidado no remunerado como actividad productiva en el sector rural. El trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior del hogar en zonas rurales, se incluye el cuidado de sus miembros y las actividades domésticas, se considera actividad productiva para efectos de la financiación de proyectos por parte de las entidades que conforman el sector Agricultura y Desarrollo Rural”**.

¹ Antes estas acciones eran lideradas por la Gerencia de la Política Nacional del Cuidado de Vicepresidencia.

Encuentro de género y paz en diciembre 2023

Se realizó el encuentro de género y paz el pasado 13 de diciembre de 2023, que tuvo como objetivo general el contribuir a la definición de estrategias para superar los rezagos de la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz. En este espacio participaron 40 representantes de 18 entidades del Gobierno Nacional, de instancias de verificación y seguimiento, y de acompañamiento internacional al Acuerdo de Paz.

Otros

- Apertura del Macrocaso 11 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), “Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basado en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”.
- Aprobación del Acto Legislativo No. 1 de 2023 “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional”, e incluye la incorporación del enfoque de género.
- Asignación de recursos para la Instancia Especial de Mujeres desde un proyecto de inversión del Gobierno Nacional, gestión liderada por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.
- Adopción de la Política pública y plan de acción permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales que atenta contra la construcción de paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, realizado en septiembre 2023. En su formulación se incluyó el enfoque de género, con el apoyo de la corporación Sisma Mujer y delgadas de organizaciones sociales de mujeres.



METODOLOGÍA

III.

METODOLOGÍA DEL INFORME

De acuerdo al indicador O.G.5 del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz, el compromiso del Viceministerio de las Mujeres es el de desarrollar informes semestrales de seguimiento que presenten el nivel de cumplimiento y avances de los 54 indicadores del PMI (inicialmente se formularon 51, pero en años posteriores se agregaron 3 más).

El presente informe realiza un balance de cada indicador de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz para el período 2023, haciendo un énfasis en el segundo semestre del 2023, a través de criterios de análisis de carácter cuantitativo y cualitativo. Así mismo, se hace una revisión del cumplimiento de metas para el período completo de siete años entre 2017 y 2023.

Desde lo cuantitativo, se detalla el resultado general del indicador respecto a las metas planteadas; el acceso a la oferta institucional de las mujeres, comparado con el acceso de los hombres (análisis por sexo); y cobertura territorial de la medida, traducida en su implementación por departamentos.

En cuanto a los criterios de corte cualitativo, se detallan los logros de la medida y las dificultades o cuellos de botella que se hayan podido presentar en la implementación.

Respecto a las fuentes de información, es clave mencionar que la principal son los reportes que el Viceministerio de las Mujeres solicitó a las diferentes entidades responsables de las medidas de género. Esto se complementó haciendo una revisión detallada de la información publicada en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO, y con informes compartidos por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

A continuación, se presentan los criterios cuantitativos y cualitativos abordados por indicador:

Tabla 1. Criterios de análisis cuantitativo y cualitativo

Criterio	Descripción
<p>Resultado general del indicador</p>	<p>Se presenta el porcentaje de cumplimiento del indicador respecto a la meta establecida, tanto del año 2023 y en especial el semestre julio-diciembre, como de todo el período de siete años desde que inició la implementación del Acuerdo de Paz, es decir 2017-2023.</p>
<p>Análisis por sexo: acceso a la oferta institucional por parte de las mujeres</p>	<p>Mide el acceso a bienes y servicios que brindan las entidades para la garantía de derechos de las mujeres en diferentes sectores, en comparación con hombres.</p> <p>De esta manera, se analiza si se presenta reducción de brechas entre mujeres y hombres.</p> <p>En los casos en los que fue posible obtener la información, también se presenta información de los grupos poblacionales y sectores sociales a los que pertenecen las mujeres beneficiadas: grupos étnicos, personas LGBTI, personas con discapacidad, grupos etarios, entre otros.</p>
<p>Despliegue territorial</p>	<p>Identifica en qué territorios del país se encuentra implementada la medida en la vigencia 2023; se identifican los departamentos de ejecución. Esta información está disponible solo para algunos de los indicadores.</p>
<p>Logros</p>	<p>Principales logros y avances.</p>
<p>Dificultades o cuellos de botella</p>	<p>Retos a la implementación de las medidas y barreras para la transversalización del enfoque de género.</p>

Fuente: Elaboración propia de las autoras.

El documento detalla estos criterios para la mayoría de los indicadores, más no en todos, dado que en algunos casos las desagregaciones poblacional y/o territorial no aplican por la naturaleza del indicador y en otros casos no fue posible contar con la información completa de los indicadores.

Presentación de semáforo

Se presenta un semáforo por cada indicador, que realiza la clasificación de acuerdo con el porcentaje de avance de la meta del período completo 2017-2023. Está compuesto por cuatro categorías:

Tabla 2. Categorías del semáforo donde se clasifican los 54 indicadores de género

 Terminados	Indicadores terminados	Alcanzaron la meta propuesta y culminaron sus productos
 Nivel alto	Indicadores al día o con avances significativos	Indicadores con cumplimiento entre 80 y 100% , aún en ejecución
 Nivel medio	Indicadores con avances y capacidad de mejora	Indicadores con cumplimiento entre 50 y 79%
 Nivel bajo	Indicadores que requieren mayores esfuerzos para consolidar resultados	Indicadores con cumplimiento entre 0 y 49%

Fuente: Elaboración propia de las autoras.



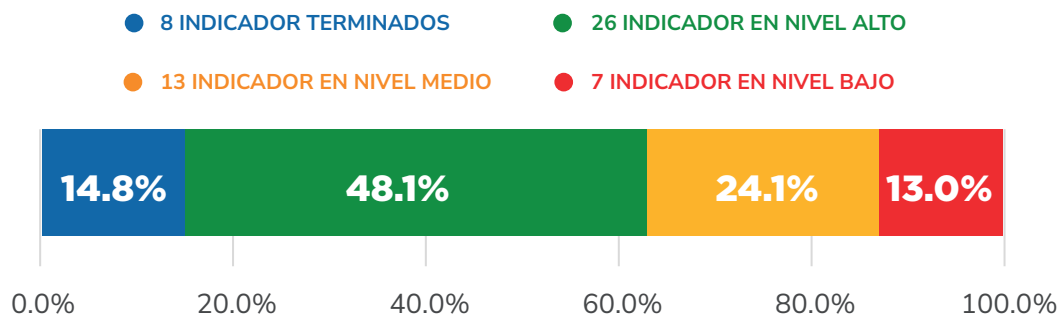
BALANCE

IV.

BALANCE DE LAS 54 MEDIDAS DE GÉNERO DEL ACUERDO DE PAZ

De acuerdo a la metodología de semáforo establecida, el balance general de los 54 indicadores de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz es el siguiente:

Figura 1. Balance cumplimiento de los 54 indicadores de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

PUNTO 1.

REFORMA RURAL INTEGRAL

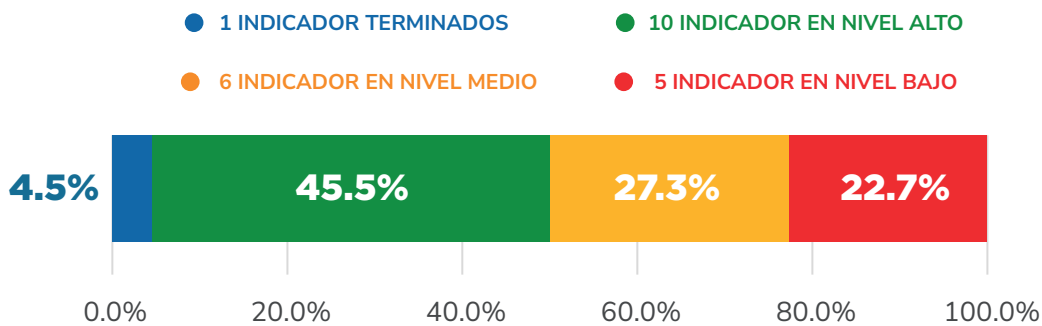
El Gobierno del Cambio ha definido a este punto del Acuerdo de Paz como una de sus grandes prioridades para el período, ya que con la Reforma Rural Integral se busca una transformación estructural del campo colombiano, logrando avances muy significativos en el bienestar de sus habitantes.

En cuanto a acciones para el avance de las mujeres, el PMI en este punto se concentra en medidas para la entrega y formalización de tierra para las mujeres, líneas de crédito especial, fortalecimiento de la asociatividad, mecanismos alternativos de solución de conflictos y acceso a la justicia, y por supuesto, mejores servicios de salud, vivienda y educación para las mujeres rurales. También se incluye la promoción de la participación de las mujeres

en la formulación y desarrollo de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET.

Tras siete años de implementación del Acuerdo de Paz, el balance de cumplimiento de las medidas de género en el período 2017-2023 del Punto 1 (22 indicadores) es el siguiente:

Figura 2. Balance cumplimiento de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz – Punto 1 Reforma Rural Integral (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

A.G.1. Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el número de hectáreas entregadas a mujeres rurales campesinas a través del Fondo de Tierras con el fin de promover el acceso de tierras en condiciones de igualdad con respecto a hombres a la propiedad de la tierra. Por hectáreas entregadas se entiende recibir materialmente los predios provenientes del Fondo de Tierras y que estos tengan el debido registro en la Oficina de Registro de instrumentos Públicos (ORIP).	Agencia Nacional de Tierras	<p>Indicador que requiere mayores esfuerzos para consolidar resultados</p>

Resultado general del indicador

En el reporte presentado por la Agencia Nacional de Tierras al Viceministerio de las Mujeres incluyó los siguientes avances en el número de hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras. En el 2023 se cumplió la meta definida únicamente al 27.1%, que corresponde a la entrega de 2,652 hectáreas de tierra.

Tabla 3. A.G.1 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	4,892.5	1,011	20.7%
2023	9,785	2,652	27.1%
2017-2023	31,285	14,144.85	45.2%

Fuente: SIPO e informe presentado por la Agencia Nacional de Tierras al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.

Es importante anotar que en SIPO no se encuentra actualizado los avances del segundo semestre de la vigencia 2023. Es clave que esto se realice lo antes posible, pues el SIPO es la herramienta oficial de seguimiento al Acuerdo de Paz, que permite la toma decisiones del alto gobierno y donde diversos actores, especialmente la ciudadanía, puede consultar la información.

Análisis por sexo /logros

La Agencia Nacional de Tierras afirma que el 50% del total de las hectáreas de tierra entregadas durante 2023 y durante la gestión del Gobierno del Cambio


han sido para mujeres. Se ha contado con la participación activa de las mujeres en los procesos de entrega de tierras.

A.G.2. Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>El indicador mide que sea ajustada la línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, que ya existe de acuerdo con la Ley 101 de 1993 en el artículo 13. El objetivo es aumentar el acceso a créditos para la mujer para la compra de tierra, incrementando las colocaciones de crédito en la población clasificada como víctima del conflicto armado y permite realizar trazabilidad y tomar decisiones frente al impacto de la distribución de recursos mediante los diferentes instrumentos implementados.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p style="text-align: center;">● Indicador terminado</p>

Esta medida se cumplió en 2017 con el ajuste de la línea de crédito, tal y como se había planeado en el PMI. Se realizó un trabajo de manera articulada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO para presentar ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA el proyecto de Resolución de la Línea Especial de Crédito para la compra de tierra (incluyendo el enfoque de género).

A.G.3. Mujeres beneficiarias del subsidio integral

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el número de mujeres beneficiadas con la materialización del subsidio (compra efectiva del predio y pagos de gastos notariales y registrales) y el pago del proyecto productivo. Lo anterior se formaliza mediante la resolución a nombre de la beneficiaria de la adjudicación.	Agencia Nacional de Tierras	 <p>Indicador con avances y capacidad de mejora</p>

Resultado general del indicador

En el informe enviado por la Agencia Nacional de Tierras al Viceministerio de las Mujeres se reporta que durante la vigencia 2023 fueron beneficiadas 472 mujeres con la materialización del subsidio y el apoyo a proyecto productivo. Sin embargo, en su informe la entidad no comparte su meta 2023 ni esta se encuentra publicada en SIIPO, por lo que no es posible calcular un porcentaje cuantitativo de cumplimiento.

Tabla 4. A.G.3 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	Sin meta en SIIPO	370	-
2023	Sin meta en SIIPO	472	-
2017-2023	Sin meta en SIIPO	1288	-


Fuente: SIIPO e informe presentado por la Agencia Nacional de Tierras al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.

Se decide clasificar el indicador en amarillo, pues durante el período 2017-2022 superó todas sus metas.

Logros/ territorialización

- El Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA) fue focalizado en los departamentos de Antioquia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.
- Se adjudicó el SIRA bajo Proceso de Libre Concurrencia en dos municipios focalizados San Vicente del Caguán (Caquetá) y Briceño (Antioquia).
- El Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria (SIDRA) se focalizó en los departamentos de Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Huila y Norte de Santander.

A.G.4. Hectáreas formalizadas para mujeres rurales

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el número de hectáreas de pequeña y mediana propiedad formalizadas para mujeres rurales. Se entenderán por hectáreas formalizadas aquellos títulos de propiedad expedidos y registrados a nombre de mujeres con su respectivo folio de matrícula inmobiliaria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP.	Agencia Nacional de Tierras	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

La siguiente tabla evidencia cómo la Agencia Nacional de Tierras (ANT) supera su meta de la vigencia 2023, e igualmente para todo el período de siete años 2017-2023.

Tabla 5. A.G.4 Avance cuantitativo vs. metas


Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	18,146	50,749.7	279%
2023	36,292	186,536.3	514%
2017-2023	300,476	689,430	229%

Fuente: SIPO e informe presentado por la Agencia Nacional de Tierras al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.

Logros

- La ANT promovió la participación de mujeres rurales en los procesos de constitución de las Zonas de Reserva Campesina.
- Las jornadas de fortalecimiento con asociaciones de mujeres rurales han permitido priorizar la seguridad alimentaria y economía de los territorios en la construcción de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Se realizó una capacitación con 17 lideresas y líderes de Enfoque Diferencial y Mujer Rural de la Unidades de Gestión Territorial (UGT) de la ANT, con el fin de aumentar el acceso y la formalización de la tierra para mujeres rurales y campesinas.

A.G.5 Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras, es decir que obtienen créditos con tasas de interés especiales.	FINAGRO	 Indicador con avances y capacidad de mejora

Resultado general del indicador

El indicador presenta un porcentaje de cumplimiento de aproximadamente el 90% de la meta en la vigencia 2023. Sin embargo, el avance de todo el período de implementación es menor porque en el año 2020 ninguna mujer tuvo acceso al crédito (0% de cumplimiento de la meta de ese año).

Tabla 6. A.G.5 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	31.35%	29.25%	93.3%
2023	31.35%	28.21%	90%
2020-2023	28.08%	21.8%	77.6%

Fuente: SIPO e informe presentado por FINAGRO al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.

Análisis por sexo

Entre junio y diciembre de 2023, 62 mujeres tuvieron acceso a la Línea Especial de Crédito (LEC) para compra de tierras, lo que corresponde al 29,25% del total de personas naturales (212) que tuvieron acceso a esta línea.

Logros

- Se expidió la Resolución 5 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, en la cual se reglamentó el programa de Líneas LEC para el año 2023.
- Mediante Circular Externa No. 7 de 2023, FINAGRO informó el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2023 (el cual incluye la LEC para Compra de Tierras), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2022 de la CNCA y teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 231-2023 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, por el cual se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores/as agropecuarios/as y lo definido en el Comité Interadministrativos No. 2 de dicho contrato. Lo dispuesto en la mencionada circular entró en vigencia a partir del 12 de abril de 2023.
- Se definieron planes de trabajo para la socialización del portafolio de Finagro incluyendo las Líneas Especiales de Crédito LEC 2023, con entidades aliadas como la Dirección de Mujer Rural del MADR, ART, ANT, UARIV, SENA, Cámaras de Comercio y Secretarías de Agricultura, los cuales tuvieron como objetivo fundamental, la socialización y acompañamiento de productores/as agropecuarios/as interesados/as en cualquiera de las líneas ofrecidas, especialmente para la compra de tierras.
- Se realizaron 579 socializaciones a Intermediarios Financieros y 97 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, de las Líneas Especiales de Crédito, resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.

- Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera, a nivel nacional, directamente a personas productores agropecuarios. De estos talleres se beneficiaron 259 personas, de las cuales 154 son mujeres, lo que corresponde al 59,5%.


Territorialización

Las mujeres que accedieron a la línea de crédito durante 2023 lo hicieron desde 21 departamentos del país: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Dificultades o cuellos de botella

Los Intermediarios Financieros informan que quienes más demandan crédito en condiciones FINAGRO son los hombres, aun cuando la oferta de incentivos para las mujeres fue significativamente superior en 2023. La entidad enfocará esfuerzos en identificar cuáles están siendo las barreras que impiden que las mujeres tomen las opciones de líneas de crédito.

A.G.6. Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador se mide a través de un informe anual que contiene las diferentes actividades realizadas dentro de la estrategia de métodos alternativos de solución de conflictos	Ministerio de Justicia y del Derecho	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

El Ministerio de Justicia y del Derecho presentó Viceministerio de las Mujeres en marzo de 2024 las acciones adelantadas de la vigencia 2023 de la estrategia de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.

Sin embargo, es importante anotar que en SIPO no se encuentra actualizado el avance de la vigencia 2023 completa ni publicado el informe completo de ejecución de la estrategia. Es clave que esto se realice lo antes posible, pues el SIPO es la herramienta oficial de seguimiento al Acuerdo de Paz de 2016.

Tabla 7. A.G.6 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	0.5	0.5	100%
2023	1	1	100%
2017-2023	5	5	100%

Fuente: SIPO e informe presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.

Logros

Se implementó la estrategia de promoción, encaminada a incentivar, fomentar y motivar el uso de los métodos de resolución de conflictos, con el fin de estimular la participación de las mujeres como operadoras o beneficiarias. Los componentes de la estrategia son:

Promoción y pedagogía de las actividades adelantadas en territorio por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC).

Desarrollo de material comunicativo que invite y motive la participación de esta población como operadoras y/o beneficiarias de los MRC, incluidos los de uso y tenencia de la tierra.

Del componente 1, se adelantaron las siguientes acciones durante el semestre julio-diciembre 2023:

1. Jornadas móviles de conciliación y acceso a la justicia

Con el fin de facilitar el acceso de las comunidades a los métodos de resolución de conflictos (MRC), especialmente de la conciliación en derecho y en equidad, se realizan las jornadas móviles gratuitas de conciliación. Al corte del presente informe, se han realizado jornadas móviles en 21 municipios PDET de Antioquia, Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá y Cundinamarca, en las que participaron un total 1334 personas, 923 mujeres y 410 hombres.

También se realizaron jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana, en articulación con AECID y las casas de justicia de Cartago, Tuluá y Buga en (Valle del Cauca) y Popayán (Cauca), en las cuales se orientó a la comunidad en rutas de acceso a la justicia y mecanismos de resolución de conflictos. Participaron 330 personas.

Se llevó a cabo el Festival de la Conciliación para el cambio, estrategia que puso el arte y la cultura como eje central y articulador de una apuesta local y nacional por el diálogo y la solución de conflictos por vías de diálogo y la conciliación. En total se registraron 4042 casos de conciliación en derecho y 220 conciliaciones en equidad. Se alcanzaron 498 mediaciones policiales y 3382 asesorías en todo el país, actividades que estuvieron acompañadas de más de 200 muestras artísticas y folclóricas.

2. Diplomado en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género.

El Ministerio desarrolla el “Diplomado gratuito en conciliación extrajudicial en derecho con énfasis en resolución de conflictos agrarios y componente de mujer y género”, que está dirigido a procuradores(as) delegados(as), defensores(as) de la Defensoría del Pueblo, defensores(as) de familia, inspectores(as) de trabajo, jueces(zas) civiles y promiscuos(as) municipales, notarios(as), fiscales, comisarios(as) de familia, personeros(as) e inspectores(as) de policía y de trabajo de todo el país. En el diplomado que inició en septiembre, se certificaron 704 personas, 420 mujeres y 284 hombres.

3. Implementación de la conciliación en equidad Ministerio de Justicia y el Derecho - UIS

El Ministerio impulsa la implementación de la conciliación en equidad para ampliar la oferta de servicios. En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Se logró certificar a 416 nuevos conciliadores en equidad (271 mujeres y 145 hombres) de los municipios que se priorizaron en 2023: Santa Rosa del Sur, Simití, Arenal y Morales en Bolívar; López de Micay y Guapi, en Cauca; Agustín Codazzi y Bosconia, en Cesar; Acandí y Medio Atrato, en Chocó y San Juan del Cesar en La Guajira.
- Reuniones de coordinación con los aliados, autoridades e implantadores de los 5 procesos en curso.

4. Impulso a la mediación escolar

En el marco del proceso de implementación de la caja de herramientas en municipios PDET priorizados, que realiza el Ministerio de Justicia en alianza con USAID Colombia, se acompañaron los procesos de formación y certificación de mediadores escolares en Valencia (Córdoba), Los Palmitos (Sucre), Corinto (Cauca), Cali y Buenaventura (Valle del Cauca).

Como resultado del proceso se logró la formación y certificación de un total de 528 estudiantes y 317 docentes en 21 municipios.

También se entregó por primera vez el premio “Mediación en mi escuela” MJD-USAID a la Institución educativa Ciudad La Hormiga del Valle del Guamuez (Putumayo). Este premio busca promover en las escuelas liderazgos positivos en torno al diálogo y la convivencia mediante la mediación escolar.

5. Actividades de promoción de los MRC

Participación en “Juntémonos, el festival para tejer lo público” de la Función Pública en los municipios de Ataco (Tolima) y Puerto Guzmán (Putumayo), y el acompañamiento a las graduaciones de nuevos conciliadores en equidad en el marco de caja de herramientas, 129 personas en Antioquia, Putumayo y Córdoba.

Realización de Jornadas móviles de justicia y convivencia ciudadana, en articulación con AECID y las casas de justicia de Cartago, Tuluá y Buga en (Valle del Cauca) y Popayán (Cauca), en las cuales se orientó a la comunidad en rutas de acceso a la justicia y mecanismos de resolución de conflictos. 330 participantes.

Del componente 2, se adelantaron las siguientes acciones durante el semestre julio-diciembre 2023:

1. Continuidad de Campaña #JuevesDeConciliación
2. Campaña de promoción de la conciliación en equidad con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA, que cubre 9 países.
3. Avance en desarrollo de campaña promocional de los MRC.
4. Estrategia de comunicaciones del Festival de la Conciliación para el Cambio.

A.G.7.1 Porcentaje de mujeres que accedieron (como beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de tierra

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>El indicador mide el porcentaje de mujeres u organizaciones de mujeres beneficiarias que acuden a los centros de conciliación en derecho, a las Casas de Justicia y Centros de Convivencia ciudadana, ante los servidores públicos habilitados por la ley para conciliar, ante un conciliador en equidad o ante un mediador para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra, respecto del total de personas beneficiarias que acuden a estos servicios.</p>	<p>Ministerio de Justicia y del Derecho</p>	<p style="text-align: center;">●</p> <p>Indicador al día o con avances significativos</p>

Resultado general del indicador

El Ministerio de Justicia y del Derecho supera las metas del indicador en todos los años entre 2018 y 2023, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. A.G.7.1 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	30%	54%	180%
2023	30%	54%	180%
2018-2023	30%	55% ²	183%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Cabe mencionar que es necesario que la entidad actualice esta información en SIPO, ya que actualmente no se encuentra publicada la información de 2023, ni metas ni avances cuantitativos, únicamente se presentan avances parciales desde lo cualitativo.

Análisis por sexo

Durante el semestre julio-diciembre de 2023, 37,464 mujeres accedieron como beneficiarias a la conciliación en derecho y en equidad para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. Esto corresponde al 54% del total de personas que accedieron como beneficiarias a estos mecanismos de resolución de conflictos. La cifra de mujeres beneficiarias de toda la vigencia 2023 asciende a 65,672.

Logros


Desde el inicio de la implementación del indicador en 2018 hasta el cierre de 2023, 508,490 mujeres accedieron como beneficiarias de la conciliación en derecho y en equidad para solucionar conflictos.

² Se presenta un promedio de los cumplimientos de la meta entre 2018 y 2023.

Dificultades o cuellos de botella

No se cuenta con un sistema de información que pueda dar respuesta a la data poblacional que requiere el gobierno nacional. Actualmente el Ministerio de Justicia y del Derecho revisa en materia presupuestal el tema de adecuación y actualización del sistema.

A.G.7.2 Porcentaje de mujeres u organizaciones que fueron operadoras de la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el porcentaje de mujeres registradas, nombradas o acreditadas (según sea el caso) como conciliadoras en derecho o en equidad y como mediadores que contribuyan a la solución de conflictos incluidos el uso o tenencia de la tierra.	Ministerio de Justicia y del Derecho	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

El Ministerio de Justicia y del Derecho supera las metas del indicador en todos los años entre 2018 y 2023, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9. A.G.7.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	30%	58% ³	193%
2023	30%	55%	183%
2018-2023	30%	58%	193%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Cabe mencionar que es necesario que la entidad actualice esta información en SIPO, ya que actualmente no se encuentra publicada la información de 2023, ni metas ni avances cuantitativos, únicamente se presentan avances parciales desde lo cualitativo.

Análisis por sexo

Durante el semestre julio-diciembre de 2023, 3,255 mujeres accedieron como operadoras a la conciliación en derecho y equidad para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra. Esto corresponde al 58% del total de personas que accedieron como operadores de estos mecanismos de resolución de conflictos. La cifra de mujeres operadoras de toda la vigencia 2023 asciende a 8,848.

Logros

Desde la implementación del indicador en 2018 hasta el cierre de diciembre de 2023, 36,894 mujeres accedieron como operadoras de la conciliación en derecho y en equidad.

³ Se presenta un promedio de los cumplimientos de la meta entre 2018 y 2023.

Dificultades o cuellos de botella

No se cuenta con un sistema de información que pueda dar respuesta a la data poblacional que requiere el gobierno nacional. Actualmente el Ministerio de Justicia y del Derecho revisa en materia presupuestal el tema de adecuación y actualización del sistema.

A.G.8.1 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide la entrega de viviendas de interés social rural mejoradas a mujeres rurales jefas de hogar, otorgadas entre las vigencias presupuestales 2010-2019, con el fin de subsanar deficiencias en la estructura principal, en saneamiento básico, entre otros.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	 Indicador en revisión


Resultado general del indicador

De acuerdo a la ficha técnica del indicador, su fecha de cierre era el año 2022. El indicador está en revisión por parte del DNP porque a pesar de que terminó su período, presenta rezagos en el cumplimiento de su meta global.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural anota que a partir de la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, la formulación y ejecución de la Política de Vivienda, está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En tal sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene la obligación de dar cierre a los subsidios otorgados antes de la entrada en vigor del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019.

Dado lo anterior, es necesario una revisión a profundidad con los dos ministerios, DNP y UIAP para decidir si este indicador continúa en curso o si el que tiene la responsabilidad de cumplimiento es el A.G.8.2 a cargo del Ministerio de Vivienda.

A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el número de hogares rurales con jefatura femenina beneficiados con mejoramiento de vivienda de interés social rural entregados en el territorio nacional, incluyendo los municipios PDET.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	 Indicador que requiere mayores esfuerzos para consolidar resultados

Resultado general del indicador

Este indicador inició su implementación en 2021. El avance en las metas de 2023 y el período 2021-2023 es mínimo, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10. A.G. 8.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
2021	477	0	0%
2022	8,798	35	0,4%
2023	745	75	10 %
2021-2023	10,020	110	1%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz y SIPO.


Análisis por sexo/interseccional

De las viviendas mejoradas entregadas, 36 fueron entregadas a mujeres pertenecientes a grupos indígenas.

Dificultades o cuellos de botella

- Problemas en las postulaciones por parte de entidades territoriales.
- Cesión de un contrato por incumplimiento del contratista. El Ministerio argumenta que no entregó más viviendas mejoradas a hogares con jefatura femenina toda vez que la corporación Nasa Kiwe manifestó que el contrato suscrito con el CONSORCIO LEDEZMA MARTINEZ para la ejecución de mejoramientos, se encuentra paralizado, en razón a que el ejecutor tiene en trámite una cesión de contrato, por lo que las viviendas de mejoramiento que están pendientes de detalles se deben terminar y certificar por parte de la interventoría para continuar con el trámite contractual ante la Corporación Nasa Kiwe como contratante.
- La época electoral generó conflictos de orden social y la temporada de lluvias deterioró las vías, impidiendo el ingreso del material de construcción.

A.G.9.1 Viviendas nuevas entregadas a mujeres

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide la entrega de viviendas de interés social rural nuevas a mujeres rurales jefas de hogar, otorgadas entre las vigencias presupuestales 2010-2019, con el fin de subsanar deficiencias en la estructura principal, en saneamiento básico, entre otros.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	 Indicador en revisión

Resultado general del indicador


De acuerdo a la ficha técnica del indicador, su fecha de cierre era el año 2022. El indicador está en revisión por parte del DNP porque a pesar de que terminó su período, presenta rezagos en el cumplimiento de su meta global.

A partir del año 2020, este indicador pasó a estar a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 255 de la Ley Plan Nacional de Desarrollo, Ley 955 de 2019.

Sin embargo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene pendiente culminar la entrega de los subsidios correspondientes a vigencias anteriores.

Dado lo anterior, es necesario una revisión a profundidad con los dos ministerios, DNP y UIAP para decidir si este indicador continúa en curso o si el que tiene la responsabilidad de cumplimiento es el A.G.9.2 a cargo del Ministerio de Vivienda. Por esta situación pendiente, se define en categoría amarillo – nivel medio de avance.

A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el número de hogares rurales con jefatura femenina beneficiados con vivienda de interés social rural nuevas entregados en el territorio nacional, incluyendo los municipios PDET.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	 Indicador que requiere mayores esfuerzos para consolidar resultados

Resultado general del indicador

La meta de 2023 de viviendas nuevas entregadas se cumple al 100%. Sin embargo, dados los rezagos de 2021 y 2022, la meta de todo el período de implementación de la medida solo tiene un nivel de avance del 25.7%.

Tabla 11. A.G. 9.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
2021	1,943	0	0%
2022	1,456	170	11.6%
2023	873	930	106%
2021-2023	4,272	1100	25.7%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz y SIPO.

Análisis por sexo y poblacional / Despliegue territorial

En el segundo semestre se entregaron 387 viviendas nuevas, con las siguientes características:

En el tercer trimestre (julio a septiembre) de 2023, el Ministerio entregó 151 viviendas nuevas a hogares con jefatura femenina en 13 departamentos.

- 108 fueron entregadas en municipios PDET.


- 7 fueron entregadas por medio de la línea de atención de compromisos étnicos en 3 resguardos indígenas: Vitonco, San Andrés de Pisimbala y Belalcázar.

En el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de 2023, el Ministerio entregó 236 viviendas nuevas a hogares con jefatura femenina en 18 departamentos. De estas, 122 fueron entregadas en municipios PDET y 15 fueron entregadas en 8 resguardos indígenas.

Dificultades o cuellos de botella

- Problemas en las postulaciones por parte de entidades territoriales.
- La época electoral generó conflictos de orden social y la temporada de lluvias deterioró las vías, impidiendo el ingreso del material de construcción.

A.G.10. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), formulada

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide la estrategia desarrollada por la ART para incentivar la participación de las mujeres en la construcción de los PDET, debe estar contenida en un documento que recoja los pasos a seguir para garantizar la participación efectiva de las mujeres.	Agencia de Renovación del Territorio	 Indicador al día o con avances significativas

Esta medida se cumplió en el 2018 con la publicación de la cartilla “La participación de las mujeres y sus organizaciones en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”.

Sin embargo, en reuniones en el marco de la Alta Instancia de Género de Gobierno, la Agencia de Renovación del Territorio ha comentado su interés en desarrollar iniciativas de mayor impacto para lograr la participación de las mujeres en los PDET. Es necesaria una revisión del indicador para definir si se categorizará como terminado y se incluirán otras iniciativas similares en la actualización del PMI, o cuál será la ruta a seguir para la promoción de la participación de las mujeres en este ámbito.

A continuación se presentan los indicadores A.G.11 y A.G.12 en conjunto:

A.G.11 Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>El indicador mide el porcentaje de entidades departamentales donde se ubican los municipios priorizados por el Plan Nacional de Salud Rural (Cap. 5) definidos en la Política de Atención Integral en Salud como pertenecientes al ámbito disperso, que cuentan con la formulación y ejecución anual de compromisos que atiendan las particularidades de hombres, mujeres y población LGBTI, que se encuentren plasmados en los Planes de Acción del Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE).</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p style="text-align: center;">●</p> <p style="text-align: center;">Indicador que requiere mayores esfuerzos para consolidar resultados</p>

Resultado general del indicador

El Plan Nacional en Salud Rural y su modelo de atención está en proceso de reformulación, lo cual depende de la aprobación de la Reforma a la Salud. En este sentido, la medida aún no se cumple.

Tabla 12. A.G.11 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	100%	0	0%
2023	100%	0	0%
2019-2023	100%	0	0%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres

Es clave llamar la atención en que no hay información de avances del indicador publicados en SIPO, y es fundamental que el Ministerio actualice sus informes.

A.G.12 Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el porcentaje de entidades departamentales donde se ubican los municipios priorizados por el Plan Nacional de Salud Rural (Cap. 5) definidos en la Política de Atención >>>	Ministerio de Salud y Protección Social	Indicador que requiere mayores esfuerzos para consolidar resultados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Integral en Salud como pertenecientes al ámbito rural, que cuentan con la formulación y ejecución anual de compromisos que atiendan las particularidades de hombres, mujeres y población LGBTI, que se encuentren plasmados en los Planes de Acción del Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE).	Ministerio de Salud y Protección Social	Indicador que requiere mayores esfuerzos para consolidar resultados

Resultado general del indicador

El Plan Nacional en Salud Rural y su modelo de atención están en proceso de reformulación, lo cual depende de la aprobación de la Reforma a la Salud. En este sentido, la medida aún no se cumple.

Tabla 13. A.G.12 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	100%	0	0%
2023	100%	0	0%
2019-2023	100%	0	0%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres

El Ministerio de Salud informó al Viceministerio de las Mujeres que para ambos indicadores se solicitó al DNP ajustes en las fórmulas e cálculo de los indicadores.


Es clave llamar la atención en que no hay información de avances del indicador publicados en SIPO, y es fundamental que el Ministerio actualice sus informes.

Logros parciales indicadores A.G.11 y A.G.12:

A pesar de lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Salud presenta algunos logros de servicios de salud en zonas rurales y municipios PDET:

- A corte de 30 de diciembre, se han logrado conformar un total de 2.463 equipos básicos de salud en todo el país, de estos, 570 han sido conformados en los municipios priorizados por el Plan Nacional de Salud Rural, logrando la atención de 148.743 hogares. Cabe mencionar que 117 municipios PDET cuentan con 444 equipos básicos de salud conformados, y han atendido 120.606 hogares.
- Adicionalmente, en la vigencia 2023 se realizaron transferencias por un monto de 180.678.372.040 para la conformación de 937 Equipos Básicos de Salud en 168 municipios PDET. La mayoría de estos equipos entrarán en funcionamiento en la vigencia 2024.
- El día 19 de diciembre del 2023 se aprobó la Resolución 2138 del 2023: “Por la cual se adoptan los lineamientos de transversalización del enfoque de género en el sector salud para el cierre de brechas por razones de sexo, género, identidad de género y orientación sexual”, la cual inicio su trámite de oficialización el 13 de abril del 2023.

A.G.13 Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide la estrategia para la promoción del acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales. Estas disciplinas se entienden como carreras que no tengan que ver con el sector agro, programas STEM (Ciencia, Tecnologías, Ingenierías, Matemática). La estrategia debe incluir orientación socio-ocupacional, apoyos financieros y orientaciones a las IES para la flexibilización en los programas a ofertar para las mujeres rurales.	Ministerio de Educación Nacional	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

De acuerdo a la información enviada por el Ministerio de Educación, la estrategia se ha venido implementando, por ende el indicador cumple su meta hasta el 2023.

Tabla 14. A.G.13 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	1	1	100%
2023	1	1	100%
2019-2023	1	1	100%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Educación al Viceministerio de las Mujeres

A diciembre de 2023 como parte de la estrategia para la promoción de formación de mujeres en carreras no tradicionales, desde las acciones en educación superior en la implementación de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG, se logró que de las 302 Instituciones de Educación Superior (IES), 276 presentaran su protocolo. Así mismo en el marco del fortalecimiento de la financiación para el acceso a educación superior de las mujeres, se cierra 2023 con 342.274 mujeres beneficiarias en el marco de la política de gratuidad en educación superior.

Logros


Avances en la caracterización de la población en educación superior, así como en la participación de las mujeres en la política de gratuidad.

Dificultades o cuellos de botella

El Ministerio llama la atención sobre que el indicador está definido y se mide en función del diseño e implementación de la estrategia para la promoción de acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres. Esto dificulta el reporte en términos de número de beneficiarias por la estrategia y se hace alusión a beneficiarias de las líneas definidas dentro de la estrategia. Así mismo, al ser las IES quienes en el marco de su autonomía reciben a los y las estudiantes, estableciendo las condiciones para el acceso, no es posible establecer metas en torno a cupos para el acceso.

NOTA: Dado lo anterior, se recomienda la revisión a profundidad de la ficha técnica del indicador por parte del Ministerio de Educación, DNP, la UIAP, vinculado al proceso de actualización del PMI. Esto con el objetivo de que el indicador permita un mayor efecto en la vida y desarrollo educativo de las mujeres.

A.G.14 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el porcentaje de organizaciones de mujeres creadas, apoyadas y financiadas intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)	 Indicador al día y con avances significativos

Resultado general del indicador

La entidad ha cumplido con la medida tanto en el año 2023, como en todo el período 2017-2023.

Tabla 15. A.G.14 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	14%	28.84%	200%
2023	14%	28.84%	200%
2017-2023	14.8%	40.12%	271%

Fuente: Informe presentado por la UAEOS al Viceministerio de las Mujeres

Al corte de 31 de diciembre de 2023, se reportan un total de 52 organizaciones solidarias creadas, de las cuales 15 organizaciones son lideradas por mujeres, lo que representa un avance del 28.84% de organizaciones creadas lideradas por mujeres.

Es importante que la entidad actualice su reporte en SIPO de 2023.


Análisis por sexo e interseccional

Lo anterior beneficia directamente a 214 personas, e indirectamente 938 personas de las cuales a 210 son mujeres y 174 pertenecen a un grupo étnico (36 Indígenas y 138 son afro).

Logros

- La Unidad Solidaria diseñó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, herramienta de planeación institucional e interinstitucional orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia, la cual contempla 12 líneas estratégicas. Una de ellas es “La Asociatividad Solidaria es con las Mujeres” que plantea que “con la institucionalidad de género y las organizaciones de mujeres y de géneros, impulsaremos proyectos de fomento a las prácticas productivas para apoyar la independencia económica y la despatriarcalización de las relaciones productivas”.
- La Unidad Solidaria participa en: 1) La Mesa técnica de actualización de la Ley 731 de 2002 Mujer Rural ; 2) Construcción del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado (SNC); 3) Apoyó el Encuentro Agroempresarial de las Organizaciones de Mujeres Filiales a la Red de Mujeres por la Paz de Córdoba; 4) Se participó en Foro “Mujeres Rurales Protagonistas de la Extensión Agropecuaria y La Transformación Territorial” ; 5) Apoya la creación de la Red Nacional de Mujeres con Discapacidad; 6) El Ministerio del Trabajo y Unidad Solidaria realizaron el foro ¡Mujeres Trabajadoras Caminan el Cambio!

A.G.15 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS.	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)	 Indicador al día o con avances significativas

Resultado general del indicador

Para la vigencia 2023 la entidad presenta un cumplimiento del 87.5% de la meta, pero a nivel del período 2017-2023 supera el 100%:

Tabla 16. A.G.15 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	28%	24.5%	87.5%
2023	28%	24.5%	87.5%
2017-2023	15.57%	20.64%	132.5%

Fuente: Informe presentado por la UAEOS al Viceministerio de las Mujeres

Al corte de 31 de diciembre de 2023, se reportan un total de 543 organizaciones solidarias fortalecidas, de las cuales 133 organizaciones son lideradas por mujeres, lo que representa un avance del 24.5% de organizaciones fortalecidas.

Análisis por sexo e interseccional

Lo anterior beneficia directamente a 1.610 personas, e indirectamente 9.402 personas de las cuales 1.586 son mujeres y 783 pertenecen a un grupo étnico (137 indígenas y 646 son Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras).

Logros

- La Unidad Solidaria diseñó la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, herramienta de planeación institucional e interinstitucional orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia, la cual contempla 12 líneas estratégicas. Una de ellas es “La Asociatividad Solidaria es con las Mujeres” que plantea que “con la institucionalidad de género y las organizaciones de mujeres y de géneros, impulsaremos proyectos de fomento a las prácticas productivas para apoyar la independencia económica y la despatriarcalización de las relaciones productivas”.
- La Unidad Solidaria participa en: 1) La Mesa técnica de actualización de la Ley 731 de 2002 Mujer Rural; 2) Construcción del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado (SNC); 3) Apoyó el Encuentro Agroempresarial de las Organizaciones de Mujeres Filiales a la Red de Mujeres por la Paz de Córdoba; 4) Se participó en Foro “Mujeres Rurales Protagonistas de la Extensión Agropecuaria y La Transformación Territorial” ; 5) Apoya la creación de la Red Nacional de Mujeres con Discapacidad; 6) El Ministerio del Trabajo y Unidad Solidaria realizaron el foro ¡Mujeres Trabajadoras Caminan el Cambio!

A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>El indicador mide el porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas y fortalecidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS brindando asistencia o acompañamiento en las solicitudes de creación o fortalecimiento que por solicitud de la ADR o ART provean información y logística, administren los centros de acopio y promoción en los productos del campo.</p>	<p>Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS)</p>	<p style="text-align: center;">●</p> <p style="text-align: center;">Indicador con avances y capacidad de mejora</p>

Resultado general del indicador

La ficha técnica del indicador define su fórmula de cálculo como: Número de organizaciones solidarias de mujeres creadas, financiadas o fortalecidas / Número de organizaciones de mujeres solicitadas por la ADR o ART.

La UAEOS reportó al Viceministerio de las Mujeres que realizó el apoyo a 25% de las organizaciones que solicitó la ADR o ART, como se presenta en la siguiente tabla, pero esta información no se encuentra actualizada en SIPO.

Tabla 17. A.G.16 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	50%	25%	50%
2023	50%	25%	50%
2021-2023	-	-	-

Fuente: Informe presentado por la UAEOS al Viceministerio de las Mujeres


Con corte al 31 de diciembre del 2023, respecto a las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo, la Agencia de Renovación del Territorio referenció a la Asociación de Mujeres Líderes Agropecuarias -ASMULIAGRO en vigencia 2021. Por motivos de seguridad no se había podido atender en vigencias anteriores. En la presente vigencia se priorizó la organización de ASMULIAGRO, ubicada en el Municipio PDET de Morales Cauca.

Dificultades o cuellos de botella

El desarrollo del indicador A.G.16 contempla los procesos solicitados por la ADR o de la ART para apoyar el proceso de creación o fortalecimiento de organizaciones solidarias de mujeres que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo. La Unidad Solidaria ha realizado el requerimiento a la ART y ADR para dar cumplimiento al indicador, pero en el 2023 no se recibieron nuevas solicitudes.

En reunión en el marco de la Alta Instancia de Género de Gobierno, la Unidad Solidaria informó que se encuentra en diálogo con la ADR para organizar cómo trabajará de manera conjunta para ofrecer apoyo a más organizaciones solidarias.

A.G.17 Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide la expedición y operación de una sola línea especial de crédito, la cual incluye todos los elementos normativos para establecer los diferentes subsidios, beneficios y condiciones especiales para la población clasificada como economía campesina, familiar y comunitaria.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)	 Indicador al día o con avances significativas

Resultado general del indicador

La entidad ha cumplido con la medida tanto en el año 2023, como en todo el período 2017-2023.

Tabla 18. A.G.17 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	1	1	100%
2023	1	1	100%
2017-2023	1	1	100%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Viceministerio de las Mujeres


La línea se encuentra en operación de conformidad con la Resolución 05 de 2022 “Por la cual se establece el Plan Anual de Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y Líneas Especiales de Crédito (LEC) para el año 2023 y otras disposiciones”, la cual fue expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA). El artículo 17 de la resolución 05 establece que en las LEC de Inclusión Financiera Rural se otorgará un subsidio adicional a la tasa final del productor podrá tener un incremento adicional de 2 puntos porcentuales (2%e.a.) cuando el deudor sea mujer rural o joven rural, así como también en el artículo 16, relacionado con la LEC para la compra de tierras de Uso Agropecuario, se establecen apoyos adicionales para la mujer rural de bajos ingresos.

Análisis por sexo / Territorialización

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 se otorgaron 38.392 créditos para mujeres pequeñas productoras (Economía Campesina, Familiar y Comunitaria), que apalancaron por valor de crédito \$519.249 millones y subsidio a la tasa de interés por valor de \$92.753 millones de pesos.

Se otorgaron créditos en todos los departamentos del país.

A.G.18. Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando

Descripción	Responsable	Nivel de avance
El indicador mide el porcentaje de mujeres que acceden al crédito blando y que se encuentran registrados en la Bodega de Datos de Finagro.	FINAGRO	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

El indicador se acerca al 100% de cumplimiento tanto en la vigencia 2023, como en todo el período de siete años desde 2017.

Tabla 19. A.G.18 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-dic 2023	41.83%	41.8%	100%
2023	41.83%	40.82%	97.5%
2017-2023	38.45% ⁴	38.30%	99.6%

Fuente: Informe presentado por FINAGRO al Viceministerio de las Mujeres

Análisis por sexo/ Territorialización

En 2023, 182,784 mujeres pequeñas productoras tuvieron acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 40.8% del total de personas pequeñas productoras (447,790) que tuvieron acceso a este tipo de crédito.

Se otorgaron créditos en todos los departamentos del país.

Logros

- Finagro realizó diferentes actividades de socialización con diversos grupos de interés, buscando divulgar de manera efectiva su Portafolio de Productos y Servicios a los beneficiarios de la política de financiamiento.

⁴ Se realiza un promedio de los porcentajes de cumplimiento.

En total se realizaron 1.900 actividades de socialización de manera presencial y virtual, contando con la participación de cerca de 30 mil mujeres.

- Se realizaron 594 reuniones de socialización a organizaciones y/o grupos productores agropecuarios y rurales en las regiones de las líneas blandas (garantizando la asistencia de mujeres), resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
- Se brindaron réplicas de Talleres de Educación Financiera, a nivel nacional, directamente a productores agropecuarios. De estos talleres se beneficiaron 259 personas, de las cuales 154 son mujeres, lo que corresponde al 59,5%.
- En atención a la política de financiamiento agropecuario emanada desde la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Finagro implementó la Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada exclusiva para cubrir las necesidades de crédito de las mujeres rurales, la cual apalancó en el año 2023, 19 mil créditos por valor de \$304 mil millones, creciendo de esta manera en 44% en operaciones y 78% en valor colocado, con respecto a lo colocado a través de dicha línea en el año 2022. Sumado a lo anterior, se destacan las siguientes Líneas Especiales de Crédito, las cuales contaron con un punto adicional de subsidio a la tasa, cuando el beneficiario era mujer: LEC Economía Verde, LEC Secado y Almacenamiento, LEC Desarrollo Productivo y LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario. Así mismo, el subsidio a la tasa en la LEC de Inclusión Financiera Rural, podía tener un incremento adicional del 2% e.a. cuando el beneficiario fuera mujer.

Dificultades o cuellos de botella

Los intermediarios financieros informan que los que quienes más demandan crédito en condiciones FINAGRO son los hombres, aún cuando la oferta de incentivos para las mujeres fue significativamente superior en 2023.

La entidad enfocará esfuerzos en identificar cuáles están siendo las barreras que impiden que las mujeres tomen las opciones de líneas de crédito.

A.G.19 Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>El indicador mide la proporción de mujeres respecto del total de personas usuarias del servicio público de extensión agropecuaria. Este servicio incluye un proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades, su articulación con el entorno y el acceso a conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo, con el objetivo de hacer más competitiva su producción.</p>	<p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	<p style="text-align: center;">● Indicador con avances y capacidad de mejora</p>

Resultado general del indicador / Análisis por sexo

De acuerdo a la información enviada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) al Viceministerio de las Mujeres, en el 2023 el 29% de las personas usuarias del servicio público de extensión agropecuaria fueron mujeres. Esto corresponde a 10,011 mujeres.

No es posible calcular el porcentaje de avance del indicador porque la ADR aún no cuenta con metas definidas y aprobadas para el cuatrienio 2023-2026, por ende tampoco están publicadas en SIPO.

Se decide categorizar el indicador en amarillo, pues a través de los años ha tendido a cumplirse casi completamente, pero tiene atrasos significativos en publicación de la información en SIPO.

Tabla 20. A.G.19 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	Sin meta en SIIPO	29%	-
2023	Sin meta en SIIPO	29%	-
2019-2023	Sin meta en SIIPO	29.27%	-

Fuente: Informe presentado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) al Viceministerio de las Mujeres

Logros

- Al acceso al servicio de extensión agropecuaria de las mujeres se traduce en que estas se vinculen a un proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Los avances en este indicador hacen posible la inclusión de las mujeres rurales en la provisión de servicios de extensión agropecuaria, lo cual conduce a un desarrollo rural equitativo y sostenible.
- La entidad se encuentra en el proceso de que las EPSEAS (oferentes del servicio agropecuario) también puedan ser organizaciones de mujeres y universidades.

Dificultades o cuellos de botella

- Se presentan barreras por roles tradicionales de género. Cuando se da el servicio de extensión agropecuaria a una pareja heterosexual, tiende a recibir el servicio el hombre, la mujer no participa. Sin embargo, muchas mujeres ya han expresado que no quieren seguir con las actividades en las que han estado tradicionalmente y se han interesado por recibir el servicio directamente.

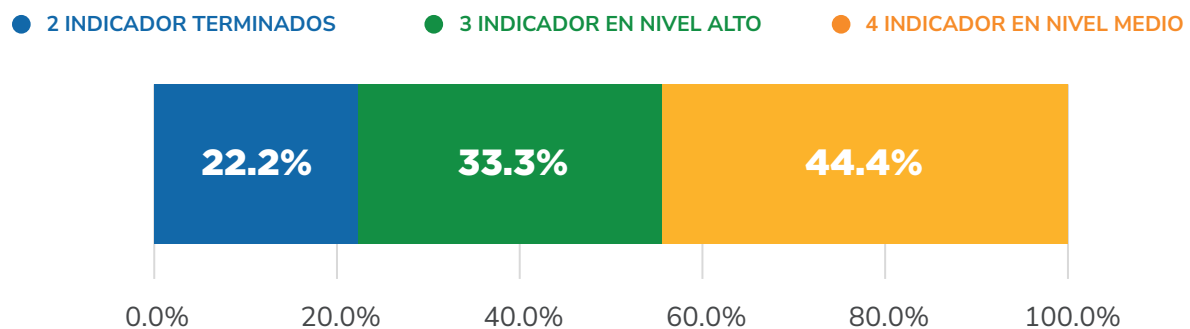
PUNTO 2.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Las mujeres presentan mayores barreras para el ejercicio de sus derechos políticos, dadas las condiciones estructurales de roles tradicionales de género que han generado exclusiones en ámbitos públicos como este. En este sentido, las medidas de género del Acuerdo de Paz en este punto buscan promover la participación ciudadana de las mujeres, fortalecer los liderazgos para las mujeres en toda su diversidad, entre otras acciones.


En este punto se identifican los principales desafíos para la incorporación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz. Se evidencian desafíos en las garantías de protección y seguridad para la participación política de las mujeres. El balance es el siguiente:

Figura 3. Balance cumplimiento de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz – Punto 2 Participación Política (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

**B.G.1 Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política (SISEP)
con medidas especiales para las mujeres**

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>Mide el grado de implementación del SISEP con medidas especiales para las mujeres. Esto se realiza a través de la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) y de medidas especiales para mujeres dentro de esta. El indicador se cumple con los informes de la CNGS que incluyan las actividades de la subcomisión de género.</p>	<p>Oficina del Alto Comisionado para la Paz</p>	<p style="text-align: center;"> Indicador con avances y capacidad de mejora</p>

Resultado general del indicador / Logros parciales

En septiembre de 2023 en la sesión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), se aprobó la Política pública de desmantelamiento de las organizaciones con conductas criminales que atentan contra la construcción de paz y su respectivo plan de acción. La política tiene como objetivo contribuir a la no repetición de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario contra las personas y comunidades sujetos de protección de la CNGS, afectados por las organizaciones y conductas criminales, así como por el abandono institucional del Estado. La política está alineada con el eje transversal de Paz Total del Plan Nacional de Desarrollo y cuenta con el enfoque de seguridad humana.

A su vez, incorpora el enfoque de género y feminista, lo que sienta una guía en las medidas afirmativas a implementar para contribuir a la reducción de las brechas de género basadas en la existencia de patrones culturales y sociales discriminatorios y patriarcales. El enfoque buscará orientar el marco de la acción

operativa de la política, así como garantizar la participación de las mujeres, promover y fortalecer su rol en espacios de representación política y social, con garantías de seguridad, especialmente para las mujeres y personas con orientaciones e identidades de género diversas firmantes del acuerdo.

La inclusión del enfoque de género en la política también permite visibilizar las violencias basadas en género desde una mirada integral. Establece la necesidad de tener en cuenta un enfoque anti-racista que considere las múltiples afectaciones que impactan a las mujeres en los territorios los cuales se profundizan como resultados de los contextos criminales.

Adicionalmente, se elaboró un documento de recomendaciones a la política que propone acciones afirmativas para el plan de acción para las mujeres y las personas con orientación sexual e identidad de género diversas que deben realizar la institucionalidad del Estado para la garantía de los derechos humanos.

B.G.2. Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>Los mecanismos se entienden como la habilitación de plataformas tecnológicas para realizar denuncias de prácticas indebidas en el ejercicio de la administración pública, campañas de promoción para ejercer control político y ejercicios de rendición de cuentas sobre el ejercicio de la gestión pública.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>	<p style="text-align: center;">●</p> <p>Indicador al día o con avances significativos</p>

Resultado general del indicador

El indicador cumple al 100% las metas del indicador tanto en la vigencia 2023, como en todo el período de seis años desde 2018.

Tabla 21. B.G.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	-	-	-
2023	3	3	100%
2018-2023	13	13	100%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio del Interior al Viceministerio de las Mujeres

Sin embargo, es importante mencionar que la información completa de implementación de 2023 aún no se encuentra publicada en el SIPO; es clave que la entidad actualice la información en esta plataforma lo antes posible.

Logros/Análisis por sexo

Se llevó a cabo la implementación de 3 Mecanismos de Control y Veedurías ciudadanas:

- Se realizaron 11 talleres de capacitación en control social y veedurías ciudadanas en los que participaron 119 personas, 93 de ellas mujeres (78%).
- Se realizó 1 diplomado de Mujeres con Incidencia Política en el Centro de Promoción y Cultura (CPC) Britalia, con una participación de 20 mujeres.

- En el Módulo de Control Social de la Escuela Virtual de participación ciudadana se capacitaron un total de 303 personas, de las cuales 167 (55%) fueron mujeres fortaleciendo la promoción y participación de las mujeres para lograr el aumento del control de la ciudadanía mediante las veedurías.

B.G.3. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>Este indicador mide la generación de estrategias de promoción, convivencia y tolerancia para fortalecer la participación y reconciliación de la población LGTBI, buscando mejorar las condiciones y garantías para esta población en los territorios que fueron más golpeados por la violencia, disminuyendo los índices de discriminación y estigmatización. Las estrategias incluirán el avance de la implementación de la política pública LGTBI, el seguimiento a las denuncias por actos de discriminación de la población LGTBI, y campañas de promoción para la reconciliación.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>	<p style="text-align: center;">●</p> <p style="text-align: center;">Indicador con avances y capacidad de mejora</p>

Resultado general de indicador

La actual fórmula de cálculo del indicador se define como “la sumatoria de número de estrategias de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGBTI implementadas”. Sin embargo, en una mesa de seguimiento al indicador, el Ministerio del Interior reportó que está en proceso conjunto con el DNP para actualizar su metodología de medición, la cual estará relacionada con la implementación y estrategia de territorialización de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y No Estigmatización, adoptada en agosto de 2022 mediante decreto 1444 de 2022.

El objeto de la política es el brindar las herramientas para la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre sus habitantes, funcionarios públicos y sus instituciones en el ejercicio de los derechos y deberes consagrados constitucionalmente.

En este sentido, el Ministerio del Interior reporta como avance de la vigencia 2023 la realización de 22 jornadas de territorialización de la política.

Como el indicador está en proceso de ajustes, se decide clasificarlo en categoría amarillo.

Logros / Despliegue territorial

Las 22 jornadas de territorialización se desarrollaron con funcionarios y funcionarias de los departamentos de Valle, Meta, Tolima, Arauca, Caquetá, Nariño, Putumayo, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Sucre, Antioquia, Cauca, Chocó y Caldas.

B.G.4. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide las acciones y campañas de capacitación que fomenten y realicen un llamado a la inclusión en la sociedad de grupos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o son discriminados. Esta estrategia se basará en el avance de, entre otros, la implementación de la política pública LGTBI, seguimiento a las denuncias por actos de discriminación de la población LGTBI, y campañas de promoción para la reconciliación y no discriminación a las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas, las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores.	Ministerio del Interior	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general de indicador

El Ministerio del Interior aclara que el indicador se cumple con la estrategia de socialización de la política pública de Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y No Estigmatización adoptada en el mes de agosto de 2022 mediante decreto 1444 de 2022. Se presenta como avance del 2023 el lanzamiento de la campaña “Paz Sin Estigmas”.

El indicador tiene un período de implementación hasta 2026; sin embargo, en SIIPO no están publicadas las metas entre 2023 y 2026.

Tabla 22. B.G.4 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	Sin meta en SIIPO	1	-
2023	Sin meta en SIIPO	1	-
2019-2023	Sin meta en SIIPO	1	-

Fuente: Informe presentado por el Ministerio del Interior al Viceministerio de las Mujeres


A pesar de no contar con la 2023, este indicador se clasifica en verde como “indicador al día o con avances significativos”, ya que el Ministerio presenta en su reporte al Viceministerio de las Mujeres que diseñó la campaña y realizó su lanzamiento.

Logros / Despliegue territorial

Se diseñó la campaña “Paz Sin Estigmas” y se llevó a cabo su lanzamiento, el cual incluyó los siguientes elementos:

- **“Capítulo 1: la defensa de la comunidad”** con historias de mujeres de Sucre, Bogotá y Bolívar que lideran procesos por la defensa de la población LGBTI, las víctimas y las mujeres.
- **“Capítulo 2: la reconciliación de los pueblos”** con la historia de una mujer firmante de paz, un defensor de derechos humanos afro y un líder campesino.
- 9 publicaciones en la red social X (twitter) y 3 capsulas en Instagram.

B.G.5 Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada


Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el diseño e impulso de estrategias para promover la incorporación de la mujer en temas de derechos políticos y formas de participación política y ciudadana a través de un programa de formación.	Ministerio del Interior	 Indicador terminado

Resultado general del indicador

Esta medida se cumplió en 2021 con el desarrollo de dos estrategias de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, a través de:

- Mesas Multipartidistas realizadas en Bogotá, Medellín, Antioquia y en Popayán, Cauca.
- Actualización de la página Más mujeres Más democracia de acuerdo con los lineamientos de gobierno.gov.co.

B.G.6 Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo Final, elaborado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la elaboración de ajustes normativos necesarios para que los conceptos, pronunciamientos e informes de monitoreo, realizados por las instancias de planeación participativa sean respondidos por las autoridades públicas en espacios e instancias de diálogo e interlocución.	Ministerio del Interior	 Indicador terminado

Resultado general del indicador


El indicador se cumplió en el año 2017 por medio del Proyecto de Ley Orgánica 020-2017C; 011-2017S “Por la cual se modifica la Ley 152 de 1994” que fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional el 22 de septiembre del mismo año.

Particularmente, la propuesta de reforma normativa que trata el indicador está incluida en el numeral 7 del artículo 10 del mencionado proyecto de ley. De manera específica, el artículo 10 del proyecto de ley, que modifica varios apartados del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, establece los lineamientos y procedimientos para la elaboración de los planes de desarrollo en las entidades territoriales, entre los que se estipula la obligatoriedad de la autoridad local de informar a la ciudadanía, por medio de espacios de diálogo e interlocución, las razones por las cuales se aceptan o rechazan las propuestas realizadas en las instancias de planeación.

Se incluyeron los siguientes ajustes relacionados con el fortalecimiento de la planeación participativa:

- Inclusión de nuevos representantes en el Consejo Nacional de Planeación (CNP): alcaldes, gobernadores y sociedad civil de zonas afectadas por la violencia, población con discapacidad, víctimas, LGTBI, representantes de consejos territoriales de planeación.
- Involucramiento de los consejos de Planeación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
- Respuesta institucional a los conceptos de los CNP y Consejos Territoriales de Planeación (CTP).
- Informes de los Consejeros de Planeación a los territorios y sectores representados.

B.G.7. Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador se mide con talleres de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como la población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI.	Ministerio del Interior	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

Durante la vigencia 2023 el Ministerio adelantó 42 talleres, lo que representa el 70% de la meta de ese año. Sin embargo, la meta de todo el período 2018-2023 supera el 100%, pues en años anteriores se realizaron más talleres que los definidos en sus metas. De esta manera, el avance del indicador desde el inicio de la implementación del Acuerdo queda en verde.

Tabla 23. B.G.4 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	30	21	70%
2023	60	42	70%
2018 -2023	103	206	200%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio del Interior al Viceministerio de las Mujeres


Logros / Análisis por sexo e interseccional

Se realizaron 25 talleres bajo la estrategia “Escalando espacios de poder” en el territorio nacional, con la participación de 902 personas, de las cuales 586 (65%) fueron mujeres; 9 personas LGBTI; 150 afrodescendientes; 14 indígenas; 176 líderes/líderesas defensoras de derechos humanos, 2 víctimas del conflicto armado y 31 personas campesinas.

En la Escuela Virtual - Módulo de Política Pública de Participación Ciudadana, participaron 1084 personas de las cuales 13 eran personas con discapacidad;

34 víctimas del conflicto armado; 34 personas campesinas; 14 personas de minorías religiosas; 40 afrodescendientes; 33 indígenas; 1 persona RROM y 8 personas LGBTI.

B.G.8 Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador se mide las acciones de promoción de las formas de participación política y ciudadana de las mujeres. La implementación del programa se medirá de acuerdo con el número de escuelas de formación que se realicen a nivel nacional.	Ministerio del Interior	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

Tabla 24. B.G.8 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	Sin meta en SIIPO	-	-
2023	Sin meta en SIIPO	23	-
2018 -2023	Sin meta en SIIPO	128	-

Fuente: Informe presentado por el Ministerio del Interior al Viceministerio de las Mujeres


Durante la vigencia 2023 el Ministerio adelantó 23 acciones de promoción. No se presenta meta 2023 en SIPO, por ende se deja como clasificación amarillo, teniendo en cuenta que en la mayoría de vigencias anteriores el indicador sí ha cumplido su meta.

Logros / Análisis por sexo y territorial

Durante el 2023 se realizó la construcción de la estrategia “+Mujeres Construyendo Democracia y Paz” y se realizó la articulación con la Gobernación de Casanare para realizar el primer encuentro de Mujeres Jóvenes Políticas Casanareñas en el mes de mayo.

- Se realizaron 22 talleres en los cuales se capacitaron en territorio 1.079 mujeres, en los departamentos de Magdalena, Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Atlántico, Huila, Bolívar, Risaralda, Antioquia, Chocó.
- En la Escuela Virtual Módulo de participación política para mujeres se certificaron 167 mujeres.

B.G.9 Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la elaboración y divulgación del documento de diagnóstico con enfoque diferencial que dé cuenta de las barreras que impiden que poblaciones más vulnerables y subrepresentadas, en particular mujeres, sectores LGBTI, grupos étnicos, víctimas del conflicto y personas con discapacidad, ejerzan al derecho al voto en Colombia.	Registraduría Nacional del Estado Civil	 <p>Indicador con avances significativos</p>

Resultado general del indicador

Este indicador tenía como meta la elaboración y divulgación del documento entre los años 2017 y 2019.

La Registraduría explica que el Ministerio del Interior, con apoyo de USAID, en el año 2018 elaboró el documento “Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto”. En el 2019 la Registraduría le solicitó al Ministerio del Interior el poder adoptar este documento y presentarlo como cumplimiento del indicador B.G.9. En marzo de 2023 el Ministerio dio respuesta a la entidad, brindando viabilidad para la adopción del documento, aclarando que esta no corresponde a una cesión de derechos de autor.

En el informe enviado por la Registraduría al Viceministerio de las Mujeres, la entidad expresa que desde el tercer trimestre de 2023 solicitó al DNP tener en cuenta esta información y asumir como cumplido el indicador. En SIPO se presenta esta misma información, pero aún no se evidencian avances en el cumplimiento del indicador respecto a su meta.

Como el indicador mide también la divulgación del documento y a la fecha no se presentan evidencias al respecto, este informe asume el indicador como parcialmente cumplido (cumplimiento del 50%).

Logros

La Registraduría afirma que además de contar con un documento de diagnóstico sobre las barreras que impiden el pleno ejercicio del derecho al voto de las poblaciones subrepresentadas, la entidad ha avanzado en el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en un documento anexo al mencionado, a saber: “Propuestas y recomendaciones para profundizar la inclusión electoral”.

Las medidas implementadas a partir de las recomendaciones se concentran en la promoción de la participación política de la mujer y los grupos étnicos, la adopción de acciones para garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad y personas trans como protocolos de atención.

También se realizó la inclusión del enfoque diferencial en el Sistema de Capacitación Electoral y la realización de escuelas y eventos con enfoque diferencial, entre otros.

Dificultades o cuellos de botella

El Ministerio del Interior respondió tardíamente a la solicitud que desde 2019 la Registraduría había elevado para la adopción del documento de diagnóstico, lo cual produjo el incumplimiento del indicador por parte de la Registraduría por varios años.

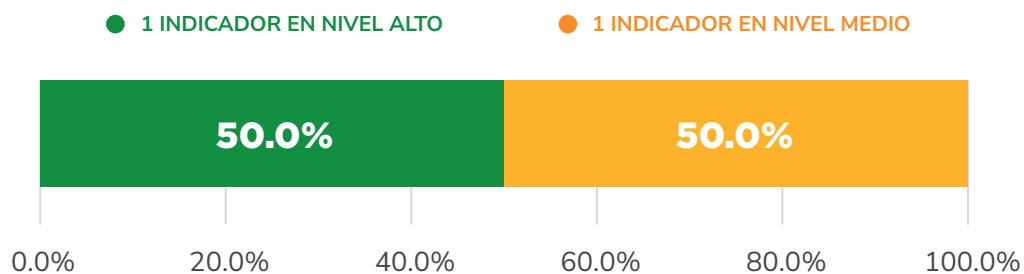
PUNTO 3.

FIN DEL CONFLICTO

El punto 3 del Acuerdo de Paz se enfocó en el cese al fuego entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP y la dejación de armas. En cuanto a las medidas de género, plantea el diseño e implementación de un programa integral de seguridad y protección para mujeres líderes, representantes y activistas – Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderes y Defensoras de Derechos Humanos (PIG), así como un sistema de prevención y alertas tempranas.


Tras siete años de implementación del Acuerdo de Paz, el balance de cumplimiento de las medidas de género en el período 2017-2023 del Punto 3 es el siguiente:

Figura 4. Balance cumplimiento de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz – Punto 3 Fin del conflicto (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

C.G.1. Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide los avances del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIG). El indicador se cumple con informes semestrales de avance de la implementación del PIG.	Ministerio del Interior	 Indicador con avances y capacidad de mejora

Resultado general del indicador

Tabla 25. C.G.1 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
2020	1	1	100%
2021	1	1	100%
2022	1	1	100%
2023	Sin meta en SIPO	Se presentan avances parciales cualitativos	-

Fuente: Informe presentado por el Ministerio del Interior al Viceministerio de las Mujeres

Este indicador inició su ejecución desde el año 2020, desde el cual ha tenido la meta de elaborar un documento que presente los avances del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIG), del cual ejerce la secretaría técnica el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos.

Cabe mencionar que en SIPO no se encuentra la meta del indicador del 2023 y ningún avance parcial. Es clave que la entidad se ponga al día en esta plataforma.


Logros

El Ministerio presentó los siguientes avances al Viceministerio de las Mujeres:

- Informe de balance de avances y retos en la implementación del PIG 2019-2022.
- Informe del proceso de construcción de Plan de Acción 2023-2026, el cual se desarrolló de manera participativa y descentralizada.
- Se llevaron a cabo encuentros en 10 territorios del país para la escucha de propuestas y necesidades de lideresas y defensoras de derechos humanos.
- Se formuló una primera propuesta del Plan de Acción 2023-2026, el cual se socializó con las plataformas de mujeres, organismos de cooperación internacional y la institucionalidad vinculada al PIG.

El Ministerio y el DNP están en ajuste de la metodología de medición del indicador, pues se debe establecer qué deben contener los informes de avances anualmente para que se considere que hay un cumplimiento de la meta o no. Por este motivo y por su falta de información en SIPO, por el momento se deja el indicador en categoría de avance amarillo.

C.G.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el porcentaje de alertas tempranas emitidas por la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que en su contenido integran el enfoque diferencial y de género.	Defensoría del Pueblo	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

En el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2023 la Defensoría del Pueblo emitió 9 Alertas Tempranas en las que se advierte sobre los riesgos que afectan diferenciadamente a mujeres y a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Tabla 26. C.G.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	100%	100%	100%
2023	100%	100%	100%
2019 -2023	100%	100%	100%

Fuente: Informe presentado por la Defensoría del Pueblo al Viceministerio de las Mujeres

En SIPO no se encuentra el reporte 2023; es necesario realizar la actualización.

Logros

Desde hace algunos años, la Defensoría Delegada para la Prevención de Violaciones de DD.HH. y DIH - SAT ha venido fortaleciendo las capacidades técnicas y analíticas de su equipo para la observación y análisis del impacto diferenciado de las conductas vulneratorias sobre grupos poblacionales específicos, de tal forma que no sólo se señalen posibles riesgos de forma genérica, si no que se presenten análisis particulares sobre los mismos que sirvan, a su vez, como soporte para la respuesta despliegue institucional correspondiente.

Como parte de ese fortalecimiento, se han construido herramientas pedagógicas y se han realizado múltiples espacios de capacitación con el objetivo de mejorar el monitoreo de las violencias basada en género en el marco del conflicto armado y de elaborar recomendaciones más precisas que buscan impactar en la respuesta instruccional. Como resultado de este proceso, es posible observar en las Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento recientes análisis cada vez más detallados en los que se incorpora el enfoque de género. En ese sentido, vale la pena resaltar las Alertas Tempranas 019-23 y 030-23 de carácter nacional; estos documentos de advertencia incorporan un apartado específico en el que se plantea detalladamente la forma en que los riesgos afectan de manera diferencial a mujeres, niñas y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Dificultades o cuellos de botella

Si bien existen avances significativos en la incorporación del enfoque diferencial de género en el trabajo que realiza la Defensoría Delegada para la Prevención de Violaciones de DD.HH. y DIH - SAT, cosa que se ve reflejado en las Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento, aún persisten algunos retos en esa materia, entre los que se destacan:

- Falta de apropiación conceptual por parte del equipo. Se ha avanzado en el posicionamiento del enfoque de género en el monitoreo, análisis y advertencia. Sin embargo, es necesario continuar con la elaboración de estrategias, herramientas y planes de capacitación que permitan fortalecer los conocimientos, técnicos y conceptuales, sobre género, interseccionalidad, violencia por prejuicio, diversidad y afectaciones diferenciadas de la violencia sobre grupos poblacionales.
- Carencia de categorías que permitan el análisis, con enfoque de género, de la respuesta institucional a las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas. Actualmente, los informes de seguimiento realizan un balance general sobre el cumplimiento de las instituciones a las recomendaciones hechas por la Defensoría y su impacto en los escenarios de riesgo advertidos. Sin embargo, es importante avanzar en la construcción de categorías analíticas que permitan analizar la forma en que la respuesta de las instituciones incorporó –o no– el enfoque diferencial de género.

PUNTO 4.

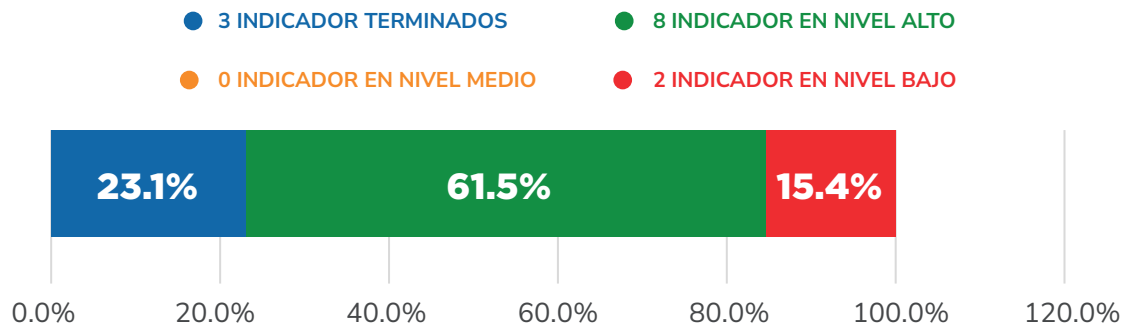
SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

El Acuerdo de Paz plantea un cambio de visión al problema de las drogas ilícitas, buscando atender las causas y consecuencias del fenómeno. En este proceso es clave contar con alternativas reales de generación de ingresos y bienestar para las comunidades afectadas por cultivos de uso ilícito.

Las medidas de género del Punto 4 se concentran en la transversalización del enfoque de género en el PNIS. El programa busca generar oportunidades productivas para las mujeres cultivadoras, mediante la promoción de la asociatividad y las economías solidarias, y políticas y oportunidades laborales para las recolectoras. Esto incluye la cobertura del Servicio Público de Empleo para promover la vinculación laboral de las mujeres.

El balance del nivel de cumplimiento de los 13 indicadores de este punto:

Figura 5. Balance cumplimiento de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz – Punto 4 Solución al problema de las drogas ilícitas (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

D.G.1 Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la incorporación del enfoque de género en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y su respectivo seguimiento.	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – Agencia Renovación del Territorio	● Indicador al día o con avances significativos

Según su ficha técnica, este indicador tenía fecha de finalización en el año 2017. Sin embargo, su implementación continuó hasta el año 2021.


Durante la vigencia 2021, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos estableció dentro de sus prioridades la adopción e implementación del

Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, como lineamiento técnico y metodológico para la atención de las familias vinculadas al PNIS.

Por lo anterior, a partir de lo establecido en el CONPES 3932 de 2018 y en cumplimiento del indicador, se consolidaron tres informes de implementación que incluyen: a) el inicio de la implementación con la adopción y estrategia de territorialización del Protocolo, b) el seguimiento territorial a las pautas establecidas en el Protocolo y, c) el balance con la apropiación territorial del Protocolo y los retos en su implementación.

NOTA: Este indicador sigue en revisión en el SIPO para decidir si se considera terminado.

D.G.2 Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el porcentaje de organizaciones de mujeres que participan en los acuerdos colectivos suscritos en el marco del Programa Integral de Sustitución de Cultivos – PNIS.	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – Agencia Renovación del Territorio	 Indicador terminado

Resultado general del indicador

Tabla 27. D.G.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
2017	4,7%	4,7%	100%

Fuente: SIIPO, consultado en marzo 2024

Este indicador tiene como fecha de cierre el año 2017.

Durante la vigencia 2017, en el marco del PNIS se llevó a cabo la suscripción de acuerdos colectivos departamentales o regionales y municipales, etapa que culminó en 2018. Posterior a este proceso, en cada municipio tuvo lugar un proceso de preinscripción de familias, verificación de requisitos y posterior vinculación de familias a través de Acuerdos Individuales de Sustitución.

Conforme a la revisión documental realizada en el PNIS en la vigencia 2019 durante la gestión de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, se depuró la información disponible sobre los Acuerdos Colectivos suscritos en el PNIS, encontrando un total de 106 acuerdos colectivos firmados. En cuanto a las organizaciones participantes, se identificaron mujeres representantes de la comunidad.

Despliegue territorial

De acuerdo con lo anterior, la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos dispone de la identificación de las organizaciones de mujeres que participaron en la concertación de los acuerdos colectivos expresada a través de la firma de sus representantes, las cuales se ubicaron en los Acuerdos Colectivos suscritos en los municipios de: 1. Argelia (Cauca); 2. Medio Baudó (Chocó), 3. Medio

San Juan (Chocó), así como en el 4. Acuerdo regional de Putumayo, Piamonte (Cauca), Jardines de Zucumbios (Ipiales - Nariño), Piamonte (Cauca), y 5. el Preacuerdo del departamento de Putumayo.

Logros

En tal sentido, conforme a la fórmula del indicador donde se establece el número de Acuerdos colectivos en los cuales se identificó la participación de organizaciones de mujeres corresponde a 5 Acuerdos sobre un total de 106, es decir que se contó con participación en el 4,7% de los acuerdos firmados.

Vale la pena tener en cuenta para la vigencia 2021, la DSCI avanzó en la definición de las condiciones para el funcionamiento de las instancias de ejecución, coordinación y gestión del PNIS establecidas en decreto 362 de 2018. Así mismo, conforme a la suscripción de Acuerdos Individuales de Sustitución, la participación de las mujeres titulares representa con corte a Julio de 2021, el 36,1% de las familias vinculadas como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras.

D.G.3 Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la elaboración de documentos con el avance de la incorporación del enfoque de género en el desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – Agencia Renovación del Territorio	● Indicador terminado

Resultado general del indicador

Este indicador tenía como fecha de cierre el año 2020. Si bien se entregaron los documentos de avance entre 2018 y 2021, este indicador sigue en revisión por parte del SIIPO.


Logros

En 2020, la DSCI finalizó el informe de género con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el cual contempla el avance de la incorporación del enfoque de género en los componentes del PNIS y la caracterización de las familias, con énfasis en sus rasgos sociales, económicos, la relación con la tenencia y uso de la tierra, la economía familiar y las prácticas de manejo y cuidado del medio ambiente. Durante el año 2020 se avanzó en la consolidación de este informe que presenta información del monitoreo que realiza UNODC con análisis del enfoque diferencial de género en la implementación del PNIS, a partir de datos recolectados en encuestas de percepción aplicadas a los beneficiarios y beneficiarias del PNIS seleccionados de forma aleatoria, en el marco de un ejercicio estadístico muestral de las familias vinculadas al Programa. En el informe se evidenció que los hombres representan el 52,9% y las mujeres el 47,1% de los beneficiarios del PNIS. Respecto a la jefatura del hogar, se identificó que el 70,3% de los hogares tienen como jefe de hogar a un hombre y el 29,7% a una mujer.

Para la vigencia 2021, el marco de la articulación entre la DSCI y el Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho, se publicaron dos informes gráficos (infografía) y detallados de acceso público con corte semestral sobre las mujeres en el PNIS. Este análisis contiene información de caracterización de las mujeres en el PNIS y su atención en el programa, el análisis de la participación de mujeres titulares en las familias ubicadas en Parques Nacionales Naturales –PNN y en comunidades étnicas, tanto de resguardos indígenas como de comunidades negras.

Adicionalmente, a finales 2021 la DSCI consolidó un informe de avance en la incorporación del enfoque de género que incluyó un análisis por componentes del PNIS desde una perspectiva de género junto con las acciones afirmativas impulsadas por la DSCI en clave de autonomía económica de las familias con titulares mujeres. En el informe se destacan resultados relacionados con el rol de las mujeres en la protección de parques nacionales con la erradicación de 699 hectáreas de coca (Sierra la Macarena, Paramillo y Tinigua) y la atención a familias pertenecientes a comunidades indígenas con un total de 3.232 mujeres indígenas.

D.G.4 Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres


Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el porcentaje de municipios con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con presencia de la red pública del Servicio Público de Empleo, mediante puntos de atención autorizados con presencia permanente u ocasional, de tal forma que se permita el acceso a la ruta de empleo y que esta tenga énfasis en la vinculación laboral de mujeres.	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)	 <p>Indicador con avances y cifras significativas</p>

Importante. El indicador se encuentra en proceso de modificación de su ficha, incluyendo la meta, la periodicidad de reporte, descripción, forma del cálculo, entre otros.

Se categoriza en nivel alto de avance, pues antes de entrar en proceso de revisión había cumplido las metas en todas las vigencias anteriores.

Para 2023, la Unidad reporta que se realizó la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo en los municipios de San Miguel, Putumayo y Cantagallo, Bolívar; esta prestación permite el encuentro entre oferta y demanda laboral iniciando por el servicio de registro de hoja de vida de buscadoras de empleo en el sistema de información autorizado al prestador con el fin de acercarlas a la ruta de empleabilidad. A través de las brigadas y unidades móviles de la red de prestadores del SPE se brinda cobertura en la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo a las mujeres que residen en municipios PNIS.

D.G.5 Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el número de recolectoras que se vinculan laboralmente en el marco del PNIS, atendiendo el componente de Asistencia Inmediata de Recolectores.	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

A continuación se presenta la información cuantitativa del indicador reportada en SIPO, la cual evidencia el cumplimiento de las metas definidas entre el período 2018 y 2020.


Tabla 28. D.G.5 Avance cuantitativo vs. metas –período acumulado 2018-2020

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
2018	5%	11%	220%
2019	15%	37%	246,67%
2020	20%	36%	180%

Fuente: SIIPO, consultado en marzo 2024

Si bien de acuerdo a su ficha técnica el indicador debía terminar en 2020, aún se encuentra en seguimiento por parte del SIIPO en proceso de verificación de evidencias. Se debe revisar el indicador con DNP y la UIAP para decidir si se da por terminado.

D.G.6 Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, implementadas por las entidades departamentales.	Ministerio de Salud y Protección Social	 Indicador con avances y cifras significativas

Resultado general del indicador

Según el reporte que envió el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres, durante 2023 se adelantaron 14 estrategias para disminuir el estigma y la discriminación. Estas corresponden al 43.7% de la meta planteada en la vigencia, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 29. D.G.6 Avance cuantitativo vs. metas


Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	-	-	-
2023	32	14	43.7%
2020-2023	106	112	100.5%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Logros / Despliegue Territorial

10 entidades territoriales implementaron 14 estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo a la población con orientación sexual diversa (LGBTIQ+) durante vigencia 2023, entre las que se encuentran las siguientes entidades departamentales: Tolima, Caldas, Atlántico, Sucre, Antioquia, Valle, Huila, Vaupés, Atlántico y Guainía.

D.G.7 Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
<p>Este indicador mide la elaboración de un documento que contenga el Lineamiento técnico de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, el cual debe dar orientaciones para la atención de la población consumidora de sustancias psicoactivas. El documento será elaborado en el marco de la implementación de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.</p>	<p>Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p style="text-align: center;"> Indicador que requiere de mayores esfuerzos para consolidar resultados</p>

Resultado general del indicador

De acuerdo a su ficha técnica, este indicador tenía fecha de finalización el año 2018, es decir que el documento de lineamientos debía presentarse ese año. Desafortunadamente esto no ha sucedido y el Ministerio de Salud reporta durante la vigencia de 2023 avanzó en la elaboración del documento y se espera que este esté listo en 2024.

Tabla 30. D.G.7 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	1	0	0
2023	1	0	0
2017-2023	1	0	0

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Logros parciales

Se avanzó en el documento “Lineamientos para la formulación y ejecución de proyectos territoriales dirigidos al desarrollo de acciones, en el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas a través de la implementación de los CAMAD”. Su objetivo general es orientar la implementación de acciones de promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la gestión para la atención integral e inclusión social, la reducción de riesgos y daños, y la gestión de articulación para la respuesta complementaria en servicios sociales, que se desarrollan a través de la estrategia CAMAD en grupos poblacionales con mayor riesgo de consumo de sustancias en el territorio colombiano. Esto desde el enfoque de la estrategia de Atención Primaria en Salud, las intervenciones individuales, colectivas, y la gestión comunitaria en el marco de las Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud.

Por lo tanto, este lineamiento contribuirá en la estructuración de la estrategia CAMAD, el cual está enfocado a instituciones de salud en zonas de alta prevalencia de uso de sustancias como estrategia de reducción de riesgos y daños y se espera que dentro de las acciones se incorporen los enfoques diferenciales incluyendo el enfoque de género.

De igual manera se avanza en estructurar un documento que pueda orientar las acciones del nivel comunitario, primer nivel de atención y atención especializada para el tratamiento de las personas que consumen sustancias psicoactivas que incluya entre otros el enfoque de género.

D.G.8 Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado


Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la elaboración de un documento con datos desagregados por género el cual es resultado de la aplicación de la Encuesta Nacional de Consumo elaborada elaborado por el DANE o por cualquier firma consultora idónea. Busca servir como insumo para la toma de decisiones en la implementación de planes y programas relacionados con la prevención y tratamiento de consumo de drogas por género.	Ministerio de Justicia y del Derecho	● Indicador terminado

Resultado general del indicador

En 2020 terminó la elaboración del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - Colombia 2019, y se cuenta con el informe final de resultados que contiene datos desagregados por género. Los resultados fueron divulgados en diciembre de 2020. Se precisa, que en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el DANE, no se contempló el desarrollo de un capítulo de género, dado que es una variable transversal en el estudio, en la cual se evidenciaron aspectos importantes para el análisis del consumo de sustancias psicoactivas en mujeres.

En el mes de marzo 2021 en el marco de la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Estupefacientes de Bogotá, se realizó presentación: Mujer y sustancias psicoactivas a partir de comparativo de estudios nacionales de consumo de sustancias psicoactivas.

D.G.9 Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas


Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la cobertura de personas atendidas a través de servicios de salud, por problemas o trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, con información desagregada por sexo.	Ministerio de Salud y Protección Social	 Indicador con avances y cifras significativas

Resultado general del indicador

Este indicador tiene como fecha de cierre el año 2022, por lo que no se reporta el año 2023. Entre 2018 (año de inicio) y 2022, cumplió sus metas por encima del 100%, a excepción del 2021 que cumplió al 77.91%.

Se debe revisar con el DNP si se puede asumir el indicador como terminado porque el indicador cumple su meta global 2018-2022, o si se debe subsanar el rezago de 2021.

D.G.10 Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el desarrollo de una línea de investigación sobre género en la cadena de valor del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, que incluya información sobre cultivos ilícitos, producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas, por medio de informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y demanda.	Ministerio de Justicia y del Derecho	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

Aunque la meta del año 2023 del indicador es 0, es decir que no se esperaban avances en la materia, en el informe enviado al Viceministerio de las Mujeres, el Ministerio de Justicia y del Derecho presenta desarrollos importantes en la elaboración de documentos de análisis de género en la cadena de valor del narcotráfico en Colombia.

Tabla 31. D.G.10 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	0	1	NA
2023	0	1	NA
2017-2023	3	3	100%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.

Logros

En el cuarto trimestre de 2023 finalizó la construcción del capítulo “La Política de Drogas desde la perspectiva de las Mujeres”, que hace parte de la Política Nacional de Drogas “Sembrando Vida Desterramos el Narcotráfico”, el cual cuenta con información de diagnóstico de la situación de las mujeres frente al fenómeno de las drogas y se identifican acciones estratégicas que buscan responder a sus necesidades, reconociendo sus capacidades. Este capítulo de la Política constituye la fundamentación técnica para avanzar en la línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia.

El capítulo se construyó a partir de los insumos recogidos en los diferentes espacios territoriales adelantados en el marco del proceso de construcción de la política de drogas, los cuales fueron sistematizados por diferentes categorías.


También se llevó a cabo el evento “Intercambio de experiencias sobre procesos comunitarios con enfoque de género en Colombia”, bajo el convenio de cooperación internacional suscrito con UNODC - No. 672 del 2023. El evento contó con la participación de diferentes organizaciones feministas y de la comunidad LGBTIQ+, con el objetivo de fortalecer las apuestas que tienen tanto las organizaciones que trabajan con población vulnerable como los dispositivos que trabajan con población consumidora y cómo han incorporado la perspectiva de género en sus procesos.

La propuesta metodológica se centró en dos paneles de diálogo en los que se buscaba reconocer los procesos, las barreras y dejar sobre la mesa las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que pueden ser replicadas en los dispositivos comunitarios, siendo estas efectivas en el trabajo colectivo de estas organizaciones. Al tiempo conocer una experiencia internacional de trabajo con mujeres, como Metzineris de Barcelona.

Por otro lado, se continúa trabajando en la propuesta para un diagnóstico con personas LGBTIQ+ que estén privadas de libertad por fabricación, tráfico o

porte de estupefacientes, para realizar en el 2024 como respuesta a solicitud de la Comisión de la Verdad.

D.G.11 Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el porcentaje de mujeres titulares de familias vinculadas al PNIS con acuerdo individual suscrito, que cuentan con el servicio de apoyo financiero para el componente de asistencia alimentaria inmediata (con al menos un pago).	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

Si bien de acuerdo a su ficha técnica el indicador debía terminar en 2020, aún se encuentra en seguimiento por parte del SIPO en proceso de verificación de evidencias. Se realizará una mesa de seguimiento entre el DNP, la UIAP y la entidad para definir compromisos que permitan el pronto cumplimiento y cierre del indicador.

D.G.12 Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la cantidad de mujeres titulares de las familias vinculadas al PNIS, con acuerdo individual suscrito, que cuentan con >>>	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) – Agencia Renovación del Territorio	Indicador que requiere de mayores esfuerzos para consolidar resultados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
servicio de apoyo financiero para proyectos de ciclo largo con respecto al total de mujeres titulares que se encuentran programadas en esta etapa de la hoja de ruta.	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) – Agencia Renovación del Territorio	Indicador que requiere de mayores esfuerzos para consolidar resultados

Resultado general del indicador

En SIPO solo se presenta información hasta el 2022 y no está publicada la meta 2023, es necesario hacer la actualización.

Tabla 32. D.G.12 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	Sin meta en SIPO		
2023	Sin meta en SIPO	-	-
2017-2023	Sin meta en SIPO		

Fuente: Informe presentado por la Dirección de Cultivos Ilícitos al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Dificultades o cuellos de botella

La DSCI viene adelantando la construcción del proceso de renegociación de los proyectos productivos con visión de largo plazo con la participación de las

mujeres que se orientó gracias a el Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de la vida” que en su artículo No. 10, permite la renegociación de la operación de los proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo por una sola vez y de forma concertada. Esta renegociación recoge las sugerencias recibidas por las comunidades, - mujeres y hombres- quienes han manifestado su inconformidad por los incumplimientos a siete años de la firma del AFP y los acuerdos para la vinculación al programa PNIS. En el proceso de renegociación la DSCI estima que atenderá a 26.869 mujeres con un recurso por Mano de Obra de \$ 80.580.000.000 y en compra de activos productivos \$ 134.300.000.000

Parte de las premisas de la Renegociación fue definirla como un proceso de diálogo social en donde el aparato institucional de la DSCI recogería las propuestas de las comunidades desde una mirada alternativa de intervención flexible, diseñada para configurar esquemas de generación de ingresos sostenibles y la transformación productiva de las zonas que vinculan familias PNIS, a través de la implementación de proyectos productivos familiares. Lo anterior, implicó un proceso de revisión de cuáles serían las apuestas centrales en materia de Mujer y Género que debían ser contempladas en la implementación de proyectos productivos, entre las cuales se priorizó promover la articulación local y regional con el sector privado, entidades del Gobierno Nacional y de la Sociedad Civil como las secretarías de la mujer y género, colectivos de mujeres y las redes de mujeres municipales y departamentales, con el fin de fomentar la sostenibilidad de los proyectos productivos, acorde a la agenda institucional existente en sus territorios.


Previo al ejercicio de renegociación, y a través de los equipos de trabajo de las territoriales a Nivel Nacional y Nivel Central, tras arduas jornadas de trabajo, en cada uno de los 56 municipios atendidos, se dio a conocer el componente de Asistencia Alimentaria Inmediata fase II (Hambre Cero); que hace parte del recurso que las familias tienen de componente Ciclo Largo.

Durante este periodo, se continuo con el proceso de Renegociación, a través de los equipos de trabajo de las territoriales a Nivel Nacional y Nivel Central,

se continuo con los pagos de la Estrategia Hambre Ceros, una vez firmadas las manifestaciones de voluntariedad, se adelantaron los pagos a las familias que hacen parte del PNIS y, a quienes faltaban por recibir el componente de proyectos productivos ciclo largo. Resultado de lo anterior, la DSCI avanzó en el pago a 25.998 mujeres cultivadoras y no cultivadoras, lo cual se consolida en un avance sin precedentes en la implementación de este componente, cuya inversión alcanzó los 51 mil 996 millones de pesos.

Adicionalmente, se realizaron encuentros territoriales en el marco de las Instancias PNIS con el fin de socializar Renegociación, promover el liderazgo de las mujeres y contemplar la puesta en marcha de proyectos productivos en articulación local y regional con el sector privado, entidades del Gobierno Nacional y de la Sociedad Civil, incluyendo las Secretarías de Mujer y Género, colectivos de mujeres y las redes de mujeres municipales y departamentales, con el fin de fomentar la sostenibilidad de los proyectos productivos, acorde a la agenda institucional existente en sus territorios.

D.G.13 Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, que cuentan con participación de mujeres.).	Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – Agencia Renovación del Territorio	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador /análisis por sexo

En el marco de la participación efectiva de mujeres en las instancias sesionadas se tuvo que en las 9 instancias sesionadas hubo participación de mujeres por tanto se reporta un 100 % de participación.

Tabla 33. D.G.13 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	91%	100%	101%
2023	91%	100%	101%
2017-2023	81.83%	110%	135%

Fuente: Informe presentado por la Dirección de Cultivos Ilícitos al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Logros

Para la vigencia 2023 la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito programó y desarrolló 36 instancias de participación. Entre julio y septiembre se desarrollaron 9 Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES), 2 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP) y 1 Consejo Asesor Territorial (CAT); y entre octubre y diciembre se llevaron a cabo 21 Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES) y 3 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). Estas instancias contaron con la participación de un total de 228 mujeres como lideresas, delegadas y suplentes.

En el marco de construcción de acciones afirmativas en el segundo trimestre 2023, se creó la Circular N° 0004 de 2023, la cual estableció orientaciones para

el seguimiento a la participación de delegadas, delegados y representantes de las comunidades ante las instancias de coordinación y gestión de acuerdo con lo establecido en el decreto 362 de 2018.

En el marco de dar cumplimiento a la participación de las mujeres en instancias del PNIS, la circular busca fortalecer las delegaciones femeninas en las Instancias territoriales de coordinación y gestión del PNIS, haciendo de obligatorio cumplimiento las siguientes acciones:

- 1.** Delegar una mujer por cada oficina territorial de la DSCI para que acompañe los espacios territoriales e instancias de participación comunitaria para identificar posibles escenarios de riesgo para las mujeres y personas pertenecientes a otros grupos poblacionales.
- 2.** Crear un espacio en la agenda de las instancias, en la cual las delegaciones o representaciones aborden los temas relacionados con riesgos diferenciales bajo la orientación de la persona asignada por parte de la Dirección para tal fin
- 3.** Verificar la asistencia de las delegaciones en general y de los grupos poblacionales de interés en particular, apoyando en el debido diligenciamiento del Registro de Asistencia con Enfoque Diferencial - FM-ART-14 V10.
- 4.** Levantar el Acta de la respectiva instancia, teniendo especial atención en que se especifiquen los aspectos claves manifestados por los diferentes grupos poblacionales: mujeres, comunidades indígenas, comunidades negras, juventudes, poblaciones en condición de discapacidad o víctimas.
- 5.** Cerrar los espacios recogiendo conclusiones, recomendaciones y/o compromisos que involucran lo manifestado por los grupos poblacionales participantes, estableciendo fechas y responsables para su respectivo seguimiento.

6. A partir de los registros de asistencia, consolidar en una base de datos (formato Excel), la información de delegados, delegadas y representantes, asistentes a las instancias (CMPP, CMES, CAT), el departamento, municipio, la organización o comunidad que representa, el género, y el grupo poblacional específico que representa (etnia, pueblo, juventud, adulto mayor, población en condición de discapacidad o víctima)

Estas acciones afirmativas son recogidas en la circular para garantizar no solo la asistencia de mujeres a las instancias sino crear espacios seguros y de participación efectiva para grupos poblacionales específicos.

Durante el tercer trimestre se divulgó a nivel territorial las Circular 0004, con el fin que cada territorial tuviera las herramientas para fortalecer las delegaciones femeninas y de diferentes grupos poblacionales.

Para llevar a cabo la implementación de la circular los profesionales de las oficinas territoriales de la DSCI realizaron acercamientos previos a las autoridades étnicas y/o Juntas de Acción Comunal para garantizar la participación equitativa y promover la paridad de género en las Instancias y/o Asambleas Comunitarias de los núcleos veredales o autoridades de los territorios colectivos étnicos involucrados como delegados o representantes en las instancias del PNIS en el marco del Decreto 362 de 2018.

Asimismo, se realizó seguimiento al levantamiento de las actas de las Instancias, se verificó que se registraran los aspectos claves manifestados por los diferentes grupos poblacionales: mujeres, comunidades étnicas, juventudes. Este seguimiento incluyó la verificación de la delegación obligatoria de enlaces de género por oficina territorial para realizar la socialización del abordaje del enfoque diferencial y los temas relacionados con las ganancias colectivas de la inclusión del enfoque de género.

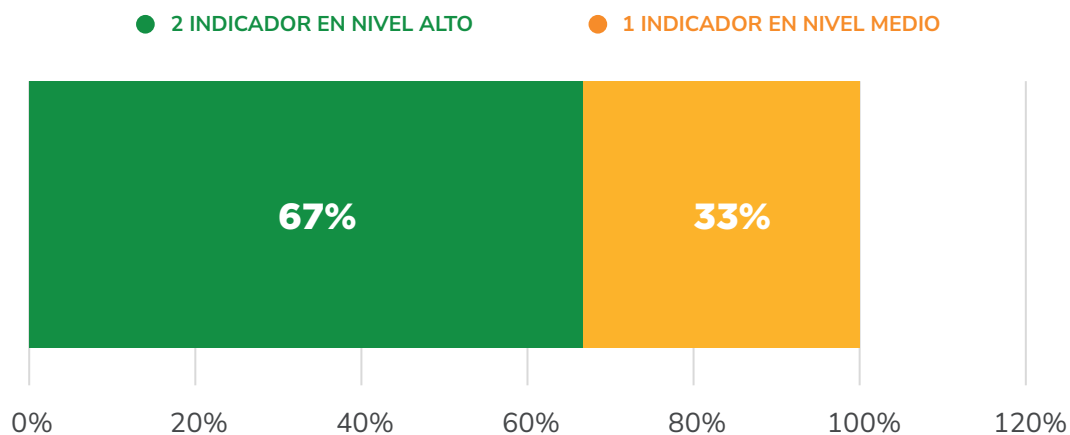
PUNTO 5.

ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Como se ha reconocido ampliamente, la guerra ha tenido efectos diferenciales y desproporcionados sobre las mujeres y las niñas, y las medidas de género de este punto buscan avanzar hacia la reparación integral de las mujeres víctimas tanto a nivel individual como colectivo.


Tras siete años de implementación del Acuerdo, el balance de cumplimiento de las medidas de género en el período 2017-2023 del Punto 5 (3 indicadores) es el siguiente:

Figura 6. Balance cumplimiento de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz – Punto 5 Víctimas del conflicto (2017-2023)



Fuente: Elaboración propia de las autoras.

E.G.1. Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el porcentaje de comités de impulso y grupos de apoyo, conformados durante la vigencia del reporte, que hayan contado con la participación de mujeres.	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

Para el cumplimiento de esta medida, la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) ha avanzado en la conformación de los comités de impulso (para el caso de organizaciones, grupos y comunidades campesinas y barriales); y de los grupos de apoyo (para el caso de comunidades étnicas), instancias cuyos miembros son elegidos por cada sujeto de reparación colectiva y que se encargan de mantener la interlocución con la institucionalidad respecto a la implementación del programa.

Tabla 34. E.G.1 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	100%	100%	100%
2023	100%	100%	100%
2017-2023	100%	100%	98%

Fuente: Informe presentado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024

Para este indicador no se cuenta con reporte de avances en SIPO de ninguno de los siete años de su implementación, por lo que la información presentada tiene como fuente el reporte enviado por la UARIV al Viceministerio de las Mujeres.

Durante el semestre julio-diciembre 2023, se realizaron 12 espacios de toma de decisiones – conformación de comités de impulso y grupos de apoyo, y todos contaron con participación de mujeres. Respecto a la vigencia 2023 completa, se desarrollaron 36 espacios de toma de decisiones con participación de mujeres.

En cuanto a todo el período de siete años desde el inicio de la implementación del Acuerdo de Paz en 2017 hasta el cierre del 2023, se llevaron a cabo 368 espacios de toma de decisiones, de los cuales 362 contaron con participación de mujeres, correspondientes al 98% del total.

Análisis por sexo


En los 36 espacios de toma de decisiones realizados en la vigencia 2023, se contó con una participación de 192 mujeres (42% del total) y 266 hombres (58%).

Por su parte, en los 362 espacios de participación desarrollados en el período acumulado 2017-2023, estuvieron presentes 2488 mujeres, el 45% del total de personas participantes.

Dificultades o cuellos de botella

A lo largo de la vigencia se presentaron problemas de seguridad en el territorio lo cual retrasó la implementación de acciones y espacios de conformación de comité de impulso y grupos de apoyo. Adicionalmente, hubo problemas con el operador logístico que apoya las jornadas de implementación de acciones.

E.G.2 Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la atención psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado, a través de las diferentes modalidades y lineamientos desarrollados para la atención psicosocial diferencial.	Ministerio de Salud y Protección Social)	 Indicador al día o con avances significativos

Resultado general del indicador

De acuerdo a la información enviada por el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres, para la vigencia 2023, se reporta la atención de 48,553 mujeres víctimas del conflicto armado, a través del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en, lo cual significa un cumplimiento del 66% de la meta establecida:

Tabla 35. E.G.2 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	-	ND	-
2023	73,225	48,553	66.3%
2017-2023	400,487	341,405	85.2%

Fuente: Informe presentado por el Ministerio de Salud al Viceministerio de las Mujeres en marzo 2024.
ND: No disponible.

Cabe destacar que la implementación se logró con los recursos de las transferencias realizadas mediante Resolución 1739 de 2022 – Asignación de recursos PAPSIVI.

El número de mujeres víctimas atendidas en el 2023 no está publicado en SIIPO; es clave que la entidad actualice esta información en el sistema para mantener actualizada a la ciudadanía y otros actores.

Análisis por sexo e interseccional

Teniendo en cuenta las Orientaciones Metodológicas del Programa, en los procesos de focalización que dispone el mismo, se establecieron los planes de atención integral con un enfoque psicosocial y diferencial de género y pertenencia étnica para brindar la atención a mujeres y personas pertenecientes a grupos étnicos víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con su pertenencia étnica, se atendieron un total 6.322 mujeres de los siguientes pueblos étnicos:

- 3896 mujeres pertenecientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- 2178 mujeres pertenecientes a Población Indígena
- 248 mujeres pertenecientes a Pueblo Rrom

Nota: el Ministerio de Salud reporta que este es un dato preliminar, el dato final se remitirá al DNP en el mes de abril una vez se cumpla con el rezago del indicador.

Despliegue territorial

Para la vigencia 2023, se implementó el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) en 27 Entidades Territoriales Departamentales a

las cuales se realizó transferencia de recursos mediante Resolución 1739/22 por valor de \$37.352.056.500. En ese sentido, el recurso se ejecutó a través de las ESES priorizadas por cada una de esas Entidades Territoriales en el marco de la integralidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS conforme al Decreto 1650/22. Dicha ejecución se realizó cumpliendo con los lineamientos establecidos en la mencionada resolución que brindan orientaciones técnicas, operativas y administrativas para la ejecución de los recursos destinados a la implementación del Programa PAPSIVI, con los actores del Sistema y a través del fortalecimiento de la capacidad territorial para la atención integral a víctimas del conflicto armado.


Logros

- En el marco de las acciones de enfoque diferencial, el Ministerio de Salud y Protección Social avanza en la elaboración de un documento de recomendaciones para la atención diferenciada desde el enfoque psicosocial a víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en el marco del conflicto armado, como parte del proceso de cualificación del talento humano en salud, en el marco de la implementación del PAPSIVI en sus dos componentes - atención integral en salud con enfoque psicosocial y la atención psicosocial -, y del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Con el propósito de dar continuidad a la implementación de la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, en el último trimestre de la vigencia 2023 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1912 de noviembre de 2023 mediante la cual realizó la asignación de recursos de la vigencia fiscal 2023, destinados a la cofinanciación del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y adoptó los “Lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado” a 224 Empresas Sociales del Estado – ESE, las cuales implementarán el Programa en la vigencia 2024.

Dificultades o cuellos de botella

- Dificultad y demora en el cargue de información técnica y financiera por parte de las Entidades Territoriales de Salud.
- Retos en la gestión e implementación.
- Retos en la coordinación interinstitucional.

E.G.3 Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide el número de planes de retorno y reubicación de comunidades no étnicas implementados durante la vigencia del reporte.	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	 Indicador con avances y capacidad de mejora

Resultado general del indicador

El indicador tiene como años de implementación al 2022 y 2023, así que únicamente se presentan estos años en el análisis de la meta.

Tabla 36. E.G.3 Avance cuantitativo vs. metas

Período	Meta	Avance cuantitativo	Porcentaje de avance
Semestre julio-diciembre 2023	2	0	0%
2023	4	0	0%
2022-2023	8	4	50%

Fuente: Informe presentado por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) al Viceministerio de las Mujeres y SIPO consultado en marzo 2024

Durante la vigencia 2023 no se cuenta con ningún plan de retorno y reubicación implementado con enfoques diferencial y de género. Aunque se cuenta con tres planes de retorno o reubicación ejecutados en este período, dentro de las acciones implementadas no se tiene ninguna específica con enfoque de género, dirigidas a mujeres o población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

De esta manera, el avance del período acumulado 2022-2023 corresponde a 4 planes implementados, solo aquellos logrados en la vigencia 2022.

Dificultades o cuellos de botella

El cuello de botella principal es que no hay zonas con las suficientes condiciones de seguridad para hacer retornos. Durante todo el año se presentaron picos de violencia que han impedido que la entidad avance con la medida.

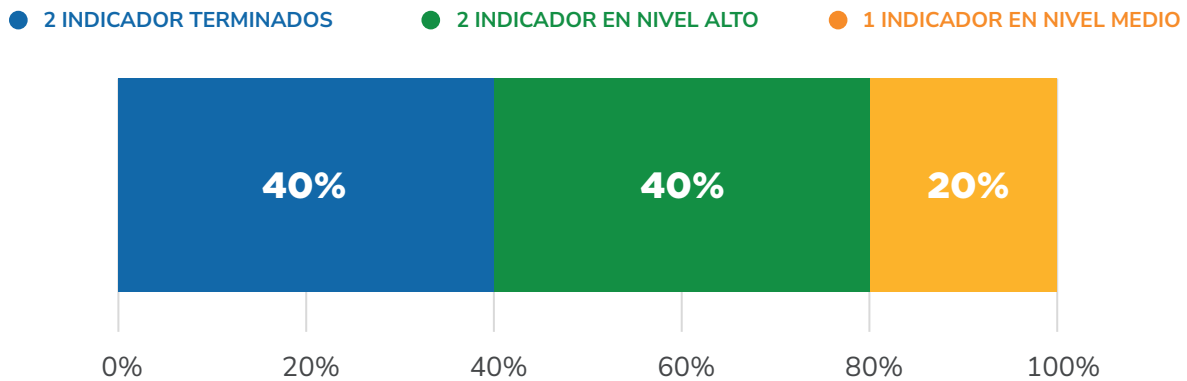
PUNTO 6.

IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

Las cinco medidas de género de este punto están encaminadas a la creación de la instancia de alto nivel para el seguimiento a la transversalización del enfoque de género en la paz – Alta Instancia de Género de Gobierno; a garantizar su interlocución permanente con la Instancia Especial de Mujeres; a la generación de lineamientos para la efectiva incorporación del enfoque de género en planes y programas; y a la elaboración del presente informe periódico que analiza el avance en las 54 medidas de género en el Acuerdo Final.

Tras siete años de implementación del Acuerdo, el balance de cumplimiento de las medidas de género en el período 2017-2022 del Punto 6 (5 indicadores) es el siguiente:

Figura 7. Balance cumplimiento de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz – Punto 6 Implementación, verificación y refrendación (2017-2023)




Fuente: Elaboración propia de las autoras.

O.G.1 Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la creación de la Alta Instancia de Género de Gobierno, por norma.	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz	● Indicador terminado


Mediante el Decreto 1418 del 3 de agosto de 2018 se creó la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de género en la Implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, la cual se denominó Alta instancia de Género de Gobierno. Tras su cumplimiento, el indicador quedó finalizado en el 2018.

O.G.2 Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador busca evidenciar el establecimiento de espacios de diálogo, a través de reuniones periódicas en las sesiones plenarias de la Instancia Especial de Mujeres, entre la persona delegada de la Alta Instancia de Género de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de la CSIVI.	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz	 Indicador terminado


El indicador se cumplió en 2018 con dichas reuniones.

O.G.3 Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide que se realice una reunión de seguimiento entre la Alta Instancia de Género de Gobierno con todas las entidades responsables de los 51 indicadores de género del PMI, en la que también deberá participar la Instancia Especial de Mujeres.	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz	 Indicador con avances y cifras significativas


El indicador mide la realización de sesiones de la Alta Instancia de Género de Gobierno. En 2023 se realizaron dos sesiones, lo cual cumple la meta al 75%. Sin embargo, como en períodos anteriores se cumplieron las tres sesiones anuales, el indicador del período global queda en categoría alto-verde.

O.G.4 Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborado

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la construcción y publicación de un documento de lineamientos.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	 Indicador terminado

Este indicador se cumplió con la expedición del documento a cargo de la CPEM “Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los indicadores de género del PMI”, el cual contiene pautas detalladas por punto del acuerdo para la efectiva incorporación del enfoque. Este se publicó y socializó en 2020.

O.G.5 Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final, elaborados

Descripción	Responsable	Nivel de avance
Este indicador mide la elaboración del informe semestral de seguimiento y su respectiva publicación.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM)	 Indicador con avances y capacidad de mejora

La meta de 2023 era de dos informes en el año; se presentó únicamente uno en el primer semestre por falta de capacidad para su elaboración dado el limitado equipo de la CPEM y los cambios de institucionalidad en el mecanismo de género en el país. El nuevo Viceministerio de las Mujeres está enfocado en “ponerse al día” con esta medida y fortalecer el proceso de desarrollo de estos informes periódicos, que permita la transparencia y rendición de cuentas, en particular por parte de las mujeres, personas LGBTI y sus organizaciones alrededor del país.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la metodología planteada en el informe, el balance general de los 54 indicadores de las medidas de género del PMI del Acuerdo de Paz del período de siete años 2017-2023 es el siguiente:

- 8 indicadores terminados (14.8%)**
- 26 indicadores en nivel alto (48.1%)**
- 13 indicadores en nivel medio (24.1%)**
- 7 indicadores en nivel bajo (13.0%)**

Se evidencian avances importantes respecto al año anterior - vigencia 2022, más no al nivel esperado al estar aproximadamente en la mitad del período total definido para el Plan Marco de Implementación (2017-2023).

PUNTO 1.

REFORMA RURAL INTEGRAL

Se destacan por cumplir sus metas satisfactoriamente de la vigencia 2023 y el período 2017-2023 los indicadores a cargo del Ministerio de Justicia sobre acceso a mecanismos de resolución de conflictos, la mayoría de compromisos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias referentes al apoyo a organizaciones solidarias y aquellos indicadores a cargo de Finagro sobre acceso a crédito blando para mujeres.

Sobre rezagos, es importante mencionar que la mayoría de indicadores en la categoría de nivel bajo de avance del total revisado se encuentran en el Punto 1. Estos corresponden al sector salud (modelo especial de salud pública), vivienda (entrega de viviendas nuevas y mejoradas) y al compromiso de la Agencia Nacional de Tierras de hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del Fondo de Tierras. Es de la más alta prioridad que estos sectores y entidades

inviertan todos los esfuerzos para superar estos rezagos, pues de ellos depende gran parte de la calidad de vida y garantía de derechos fundamentales de las mujeres en el campo colombiano.

Como acciones que suman a la implementación de la Reforma Rural Integral, vale la pena mencionar que desde la Vicepresidencia de la República, en cabeza de la antigua Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, en articulación con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desde el segundo semestre de 2023 se viene trabajando en la construcción de una estrategia para el fortalecimiento de organizaciones y procesos productivos de mujeres en la ruralidad, partiendo de las medidas del punto 1 del Acuerdo de Paz. Lo anterior se estableció como una macrometa de la Presidencia de la República. A la fecha esta estrategia se encuentra terminando su fase de formulación y consolidación de acuerdos, indicadores y presupuesto con las entidades involucradas, y se espera que tenga un importante efecto catalizador para la ejecución de este punto del Acuerdo de Paz.

Como complemento a lo anterior, se presentan los desafíos y recomendaciones definidas en el Encuentro de Género y Paz de diciembre 2023, liderado por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Viceministerio de las Mujeres, que contó con la participación de 22 entidades:

- Sobre los PDET, aún falta una mejor comprensión de la transversalización del enfoque de género. Actualmente se lleva a cabo un proceso de actualización de las iniciativas PDET, oportunidad para que en este proceso se pueda promover mayor participación de las mujeres en su diversidad y sus organizaciones.
- El catastro multipropósito es una prioridad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de esto depende superar las brechas de acceso a la formalización de la tierra de las mujeres como poseedoras y tenedoras. Se presentan dos desafíos principales: la necesidad de realizar procesos de pedagogía frente a la formalización de la tierra; y el quehacer frente al registro de nuevas relaciones jurídicas que se den con la tierra

formalizada dentro del proceso de actualización de toda la información catastral.

- En línea con la recomendación del informe de Instituto Kroc “El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final” publicado en 2023, se plantea que la efectiva transversalización del enfoque de género en los Planes Nacionales del punto 1 debería poder medirse con un indicador del PMI.
- La Política de Mujer Rural está bajo el liderazgo de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura. De cara a esta política, hay un potencial importante de coordinación y articulación alrededor de lo que necesitan las mujeres rurales en territorio, evitando la duplicidad de esfuerzos.

PUNTO 2.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Este punto presenta logros como la realización de jornadas territoriales de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia, Tolerancia y No estigmatización, y la implementación de la campaña de comunicación “Paz sin Estigmas” a cargo del Ministerio de Interior. Sin embargo, es clave que se fortalezca la incorporación del enfoque de género en estas y se dé un énfasis a la no discriminación de personas de sectores LGBTI.

Por su parte, el programa de formación sobre derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer presenta un avance de aproximadamente el 70% de cumplimiento y un despliegue territorial significativo en 11 departamentos del país.

Respecto a la medida sobre fortalecimiento a mecanismos de control y veeduría ciudadana, en línea con la recomendación de la Instancia Especial de Mujeres en el “Informe de seguimiento al enfoque de género en el Acuerdo Final de

Paz: voces de mujeres en sus diversidades desde los territorios”, es necesario que se invierta más espacios de carácter presencial, teniendo en cuenta los retos en conectividad que presentan múltiples territorios del país. Así mismo, se recomienda un mayor énfasis de trabajo en municipios PDET.

En cuanto al Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) con enfoque de género, a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se identifica la necesidad de promover la articulación entre todos los componentes del entorno a la transversalización del enfoque de género (componente de adecuación normativa e institucional, prevención, protección, evaluación y seguimiento). Esta articulación se debe impulsar en particular, retomando los resultados del diagnóstico de género como documento orientador de la política. A su vez, se recomienda la implementación efectiva de la “Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales”.

En el Encuentro de Género y Paz del pasado diciembre se discutió sobre la reforma política que ha propuesto el Gobierno Nacional. Aunque no hace parte directamente de una medida analizada en este informe, hace parte de los principales rezagos de la implementación en el punto de participación política ya que continúa estando pendiente en el Congreso.

PUNTO 3.

FIN DEL CONFLICTO

En cuanto al Sistema de prevención de alertas tempranas, la Defensoría al Pueblo se encuentra al día en el cumplimiento de su medida de incorporación efectiva de los enfoques de género y diferencial a todas las alertas emitidas por la entidad.

Respecto a los avances del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos (PIG), se evidencia el ejercicio de balance realizado al PIG 2019-2022, de donde se tomaron lecciones aprendidas para formular el nuevo plan 2024-2026. Para esta última el Ministerio del Interior ha liderado encuentros participativos territoriales, con aportes de

plataformas en derechos de las mujeres, y actualmente se encuentra en etapa de concertación de acciones concretas, indicadores y metas con las entidades responsables. Estos procesos han tomado un tiempo considerable y dado que las lideresas y defensoras siguen en riesgo permanente de afectaciones a su integridad y vida, es fundamental que se proceda a la fase de implementación lo antes posible y que esta sea de la magnitud esperada.

PUNTO 4.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

Uno de los logros principales de la implementación de este punto es que en 2023 se desarrolló un capítulo especial sobre la Política Nacional de Drogas desde la perspectiva de las mujeres. La nueva política de drogas se considera un desafío y al mismo tiempo una oportunidad, pues tiene el reto de expresar con claridad cómo va a aportar al cumplimiento de las medidas de género.

En cuanto a la sustitución de cultivos de uso ilícito, en 2023 se expidió la Circular Administrativa 004 de 2023, la cual establece pautas específicas para la participación comunitaria en condiciones equitativas en las instancias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), teniendo en cuenta lo estipulado en el Protocolo de género del PNIS. A su vez, se trabajó en una estrategia para la prevención y autoprotección para el reforzamiento de seguridad de lideresas participantes en el PNIS. Se realizaron encuentros territoriales con las mujeres para identificar riesgos para ellas y diseñar mecanismos comunitarios de prevención en los departamentos del Meta, Córdoba, Putumayo y Caquetá. Próximamente se continuará este ejercicio en Antioquia, Bolívar, Valle y Guaviare.

Otro logro en este ámbito es el fortalecimiento de los equipos de género a nivel nacional en la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) - de 1 a 3 personas-, y en las territoriales a través de enlaces de género que acompañan todos los planes de trabajo.

En cuanto a aquellas medidas con retrasos significativos, el principal se da en la estructuración de proyectos productivos con visión a largo plazo con la participación de mujeres, sobre el cual la DSCI argumenta que se encuentran en proceso de renegociación de la operación de los proyectos productivos y esperan avanzar significativamente en ponerse al día en el 2024. Este desarrollo es de la más alta prioridad, pues solo en la medida en que las mujeres encuentren proyectos sostenibles de generación de ingresos, podrán dejar atrás la producción de cultivos de uso ilícito y avanzarán en sus niveles de bienestar.

Por otro lado, se presenta un retraso importante en la formulación de lineamientos de tratamiento, incluyendo a las personas LGBTI, a cargo del Ministerio de Salud.

PUNTO 5.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Para este punto vale la pena resaltar que desde el inicio de la implementación del Acuerdo en 2017, el Ministerio de Salud ha atendido a más de 340.000 mujeres víctimas del conflicto armado, a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), lo cual se traduce en un cumplimiento del 85% de la meta planteada. Para próximos informes hay que profundizar en el análisis del programa dado que su efectividad no puede verificarse solamente mediante una cifra de mujeres atendidas si no con un análisis en profundidad del restablecimiento de la salud mental de las mujeres atendidas.

En cuanto a la medida de retornos y reubicaciones, la Unidad de Reparación de las Víctimas reporta que en 2023 no se pudieron realizar procesos de retorno. El cuello de botella principal es que no hay zonas con las suficientes condiciones de seguridad para hacer retornos. Durante todo el año se presentaron picos de violencia que han impedido que la entidad avance con la medida.

Recomendaciones generales

- Como se ha mencionado en espacios de articulación interinstitucional, preocupa la desactualización de los reportes de múltiples entidades en el SIIPO, así como de metas. Es fundamental que la definición de metas de los años que quedan del cuatrienio se realice lo antes posible. En la reunión convocada por la UIAP y el DNP del pasado 4 de abril se compartieron medidas de “plan de choque” para la actualización de SIIPO en sus diferentes elementos, incluido la actualización de fichas técnicas en los casos en que se requiere.
- Un reto vigente del seguimiento y la elaboración de estos informes semestrales es poder contar con información desagregada sobre las mujeres a nivel poblacional territorial. Lo anterior identificando cuáles de las medidas se están implementado en territorios PDET, de acuerdo a la estrategia de focalización del Acuerdo de Paz. Así mismo, es clave avanzar en la capacidad de reportar las medidas incorporando la perspectiva interseccional dentro de las medidas, lo que se traduce en la indagación de la garantía de derechos y beneficios para mujeres diversas, entre ellas mujeres negras, afrocolombianas y palenqueras, indígenas, raizales, Rrom, mujeres campesinas, víctimas, mujeres con discapacidad, mujeres LBT, mujeres de todas las edades, entre otras. Para desarrollar este ejercicio, se cuenta con una herramienta de desagregación del DNP.
- Es importante generar una mayor articulación en el seguimiento a las medidas de género y étnicas del Acuerdo de Paz. Lo anterior requiere del trabajo más cercano entre el Viceministerio de las Mujeres y la Vicepresidencia, así como la Instancia Especial de Mujeres y la Instancia de Pueblos Étnicos.
- Se recomienda la creación de equipos o enlaces de género en las entidades, con responsabilidad de impulso a las medidas e indicadores del PMI.
- El análisis a profundidad de los 54 indicadores de las medidas de género evidencia que estos no recogen todas las disposiciones y variables de

género del Acuerdo, y una buena parte de estos son de gestión y de producto, pocos de resultado. También se aprecia que en algunos casos las metas podrían ser más ambiciosas buscando generar transformaciones en más territorios y más mujeres y personas LGBTI. Vale la pena considerar estas recomendaciones en el proceso de revisión y actualización del PMI.

- Hay una oportunidad de compartir más información entre las organizaciones nacionales e internacionales que realizan verificación y seguimiento, y las entidades responsables de las medidas de género. Para lograr esto el Viceministerio de las Mujeres, en su rol de secretaría técnica de la Alta Instancia de Género de Gobierno, ya ha establecido en el plan de trabajo de este espacio que se realicen sesiones de trabajo y talleres que permitan compartir recomendaciones (desde las primeras) y avances y retos de la implementación (desde las entidades).
- La ejecución de medidas para la garantía de los derechos de las personas LGBTI no son muy específicas. Se deben hacer esfuerzos adicionales para especificar en los reportes cómo se les está beneficiando, especialmente en la superación de situación de discriminación, estigma y exclusión.
- Continúa siendo un reto la incorporación de la información de presupuesto en estos informes de seguimiento. Al momento de elaborar este informe no se contaba con la información de inversión del Trazador de Paz que administra el DNP, así que esta información se incorporará posteriormente. Es fundamental encontrar más y mejores formas de publicación de esta información, pues es de especial interés para las veedurías ciudadanas.

Finalmente, el Viceministerio de las Mujeres está plenamente comprometido con seguir fortaleciendo su equipo en el ámbito de mujeres, paz y seguridad con el objetivo de cada vez hacer un mejor trabajo de impulso a las medidas de género del Acuerdo de Paz, promoviendo sinergias con la UIAP, DNP y todas aquellas entidades responsables en el proceso.

REFERENCIAS

ANEXO B del CONPES 3932. Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Gobierno Nacional y FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Instancia Especial de Mujeres (2023) Informe de seguimiento al Enfoque de Género en el Acuerdo Final de Paz: Voces de mujeres en sus diversidades desde los territorios.


Instituto Kroc (2023) El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. Diciembre 2021 a noviembre 2022.

Memorias del Encuentro Género y Paz del 13 de diciembre de 2023.

Reportes de información solicitados a las entidades responsables de los 54 indicadores de género del PMI.

Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO. Consultado en marzo 2024.

Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (2024) Reporte de logros y avances de las medidas de género en la implementación del Acuerdo Final de Paz.



Informe semestral
de seguimiento al avance sobre
las medidas para la transversalización
del enfoque de género en los planes
y programas del Acuerdo de Paz